LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 2 de Setiembre de 1883 | AÑO III—Número 872

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

SUMARIO

S. Editorial—Puerto de «La Plata»: Colocacion de la piedra fundamental.
Telegramas—Esterior—Interior.
El Dr. Gould al Ministro de I. Pública.
Décimas: A.....
Publicaciones recibidas.
Interior.
Esterior.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional—Senado Provincial.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Puerto de "La Plata"

Colocacion de la piedra fundamental

A las 10 estarán en movimiento los trenes que conducen tres ó cuatrocientas personas distinguidas á la Ensenada.

Es una linda escursion del progreso.

Una fiesta pintoresca que vá á entregar su recuerdo á las edades del porvenir.

No es de esas amenidades que se consumen junto con los pasteles y las cremas del «Gas» ó de la «Aguila»—Es el testimonio de una reunion selecta, en un acto solemne realizado entre alegrías, que es gaje propicio de destinos venturosos.

La inauguracion de los trabajos del puerto, se hará en presencia del Presidente de la República, de algunos de sus Ministros, de varios miembros del Congreso y de la Legislatura de la Provincia, de los mas altos funcionarios de ella, de muchas personas de la magistratura y de muchos caballeros invitados, nacionales y estrangeros.

El Gobernador Rocha llevará su piedra, que para algunos será un peñasco; pero que para la ciencia práctica y para la voluntad del patriotismo, es un timbre de futuras conmemoraciones y de incalculable fortuna.

Hále cabido el rol de Eneas levantando su *plateada* Troya.

La fundacion del puerto de la Ensenada es la realizacion de una idea que ha vagado en el pensamiento de otras generaciones.

Ha sido una duda acariciada entre los entusiasmos del empirismo impaciente ó del pesimismo refractario.

Recien alborea su solucion; recien precisa el estudio competente, con su autoridad lejítima, los terminos concluyentes del problema—*El puerto es practicable!*

Síguese al *fiat* de la ciencia, la accion robusta del trabajo—Levántanse los medios; y dáse el primer *azadazo* á la orilla de las aguas que ofrecerán hospedaje á las naves poderosas del comercio, y floreciente existencia á la nueva Capital de la Provincia.

Para la naciente ciudad de La Plata, el anhelado puerto es condicion suprema de su existencia.

Ha podido decir con razon de ese problema—*to bé or not to bè*.....hasta que el ingeniero Waldorp ha disipado la duda y presentado la solucion.

Los trabajos fundamentales consisten en dragar cinco kil. hasta encontrar 21 piés de profundidad en aguas bajas, que es la mayor que se encuentra en el Rio de la Plata.

Ese fondo se halla á cinco leguas de la Ensenada.

Simultáneamente, iránse construyendo líneas de malecones por ambos costados de un canal de 300 metros, con 6 de profundidad, ligándolo con los muelles mas próximos á la ribera determinados tambien en el plano.

Como se vé, la distancia á que se prolongue el canal no es muy considerable, y el trabajo que insuma su estension y su anchura, es cuestion ya de tiempo y de dinero.

El problema ha desaparecido con la demostracion ratificada por los juicios del cuerpo técnico de la Provincia.

La construccion de las obras está ya á cargo de una empresa encabezada por el Sr. Moore, que deberá darlas terminadas en el término de cinco años.

Será costeada con los fondos obtenidos con un empréstito que aun no está realizado, pero habiendo ya propuestas al 90 ojo al firme, la operacion no tardará en negociarse.

Para los que no son jueces en las cuestiones profesionales, la demostracion de los expertos es un criterio hecho.

La practicabilidad de las obras debe estar ya fuera de toda cuestion y de toda duda: la presencia de los medios acelera su realizacion; y el acto solemne de la colocacion de la piedra fundamental viene á ser la consagracion de un gran progreso económico del pais.

En la Provincia de Buenos Aires vendrá á tener la Nacion los mas importantes puertos de comercio, con grandes facilidades para la esportacion de los productos de su mas vasta campaña y el intercambio de sus valiosos consumos.

Bahia Blanca será á nuestro juicio el primero, por sus condiciones mas generales en el servicio del propio comercio y en los atractivos de su posicion como puerto de escala.

¿Por qué no sería un buen puerto, con poquísimo trabajo, la embocadura del Quequen, ya imperfectamente frecuentada?

El puerto de La Plata no puede comentarse en sus resultados, porque ellos irán creciendo poderosamente con el crecimiento asombroso en que van nuestras industrias y nuestro comercio.

Asi pues, el sistema de puertos esteriores que comienza en el Rosario y continúa por Buenos Aires, el Riachuelo, y se prolonga hasta nuestras costas marítimas del Sud, es la mas alta insinuacion del destino comercial de la República.

Se anticipa moralmente el mapa económico del porvenir en toda esta magestad de medios que se ponen en accion, y cuya celeridad se acrecienta con la locomocion poderosa de la voluntad y de las fuerzas de una época abierta á las aspiraciones levantadas y fecundas.

No es quimérica, por cierto, la promesa del Presidente de la República en el programa fecundo con que asumió el Gobierno.

La paz, el trabajo, la administracion debian arrastrar las fuerzas vivas del pais á preocuparse de los intereses positivos, que aseguran bienestar, que hacen brotar la riqueza y ponen á la Nacion en las nobles corrientes de su destino.

Hay trabajo por todas partes, porque el espíritu público está despreocupado de las rémoras y los flagelos que lo agobiaban.

Porque no tiene hordas de indios que sin cesar devoren su propiedad y su vida. Porque hay inmensos horizontes y posesion tranquila de enormes territorios, con costas estendidas, con puertos señalados por la naturaleza.

La emancipacion de preocupaciones entristecedoras y agobiantes tenian que dirijir el espíritu público á rumbos mas generosos y mas fecundos.

Ya lo vemos pues, la iniciativa y la accion no cesan.

Cada dia marca una conquista moral ó una obra utilitaria en los anales de nuestro progreso contemporáneo.

Por todas partes está en movimiento la traza del ingeniero, la azada del obrero, el camino que se estira, la colonia que se asienta, la nueva riqueza que se esplota.

Vamos de acontecimiento en acontecimiento!

Le toca hoy á la Ensenada recibir su bautismo con un nombre que puede simbolizar muy bien su grandeza futura.

La Plata puede muy bien ser un nombre y un símbolo. La consagracion de un grande hecho económico que se realiza en una fiesta cordial y patriótica.

La investigacion del porvenir escarbará como siempre en el fondo de la historia, para buscar los nombres, los tipos y los móviles de estas creaciones que el lujo de las complementaciones del tiempo abrillantan mas.

Hallará que fué *lejana* ofrenda de tiempos memorables por la iniciativa y el trabajo—Que al Dr. Rocha le cupo la honra de vincular su nombre al pensamiento y á la realizacion, incorporando esta obra en el cuadro de las nobles conquistas de una época tan venturosa para la Nacion.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

1.200 víctimas

AMSTERDAM, Agosto 31—El nuevo total de las víctimas de la catástrofe de Java pasa de 1.200.

Entrevista de dos Ministros

BERLIN Agosto 31—El principe de Bismarck y el conde de Kalnoky, Presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Esteriores de la monarquía Austro Húngara, se han encontrado en Salzburgo.

Ataques á la Francia

PARIS, Agosto 31—"La Gaceta de la Alemania del Norte", vuelve con sus invectivas contra Francia.

En la opinion del "Times" de Lóndres, estos ataques injustos del órgano de la cancilleria alemana son contraproducentes y no hacen sinó aumentar las simpatías de Europa hácia la República francesa.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 63—*Setiembre 1º*—Hánse cambiado hoy importantes notas entre el Presidente Santos y el Directorio del Ferro-carril Central del Uruguay, con motivo de estenderse la línea de éste hasta el Norte del Paso de los Toros en un trayecto de catorce leguas. En dichas notas refiérese que el incidente Cooper ha quedado completamente terminado.

Apareció hoy la sentencia del Juez del Crimen que condena á la pena capital á Correa, Santana y Gonzalez, y á 3 años de prision á Mesa, debiendo éste presenciar la ejecucion.

Hoy mismo notificóse á los reos y defensores.

Si el Tribunal de Justicia confirma la sentencia, hoy esta se cumplirá brevemente en el paraje donde realizóse el crimen, Piedras Coloradas, departamento de Paisandú. Los defensores de los reos apelaron de la sentencia.

El doctor Cárlos Ramirez, redactor de «La Razon» y Enrique Kubly redactor de «La Nacion», hánse trabado en fuerte polémica.

La Aduana produjo el próximo pasado, mas de medio millon de pesos fuertes.

Mañana en el teatro de San Felipe, hay una gran fiesta: la colacion de grados universitarios. Presidirá el acto el Ministro de Gobierno, asistiendo el Presidente de la República en carácter particular.

#

Rosario—N. 944—*Setiembre 1º*—A la edad de cien años falleció hoy Juan Acosta, natural de esa provincia.

Han entrado durante Agosto 2026 pasageros y salidos 1083.

Hácense preparativos por la colonia Suiza para la celebracion del aniversario del pacto federal, el 10 del corriente.

Abrióse nuevamente la oficina de carga del Central Argentino. Notase escasez de reses en el matadero.

Proyéctase la fundacion de una Cámara Comercial para dar impulso al tráfico de artículos italianos en el Rio de la Plata. A iniciativa del cónsul italiano, anoche tuvo lugar una reunion preparatoria, nombrándose la Comision Directiva provisoria que se reunirá todas las noches en el consulado italiano para la redaccion de los estatutos.

El tiempo refrescó, termómetro 22 grados, barómetro variable.

#

Uruguay—N. 447—*Setiembre 1º*—En la sesion de hoy la Convencion reconsideró el artículo 2º, estableciendo dos nuevos departamentos: Federacion y San José de Feliciano.

Se estableció tambien que el *quorum* del Senado para sesionar sería mayoría absoluta. Se ha fijado esta noche para terminar la lectura de Ley fundamental.

Tiempo amenaza tormenta.

—

Uruguay—N. 9.097—*Setiembre 1º*—Es completamente falso lo que afirma «El Nacional» de que los Diputados Riquelme y Navarro simpatizan con la idea de la intervencion pedida por cinco diputados.

Es igualmente incierto lo que asegura el mismo diario respecto á las afirmaciones que atribuye á los convencionales Hernandez Jaba y Hernandez Manuel. Ambos pertenecen al partido popular, lo mismo que la inmensa mayoría de los convencionales que ha dictado la Constitucion mas libre de la República—porque aquellos no legislan para el partido sino para la provincia. Asi lo han declarado bien alto tanto los dos señores nombrados como todos los demás convencionales.

#

Corrientes—No. 118—*Setiembre 1º*—El comercio de Posadas celebra con gran entusiasmo la definitiva instalacion de las oficinas telegráficas en la Capital de Misiones.

En Santo Tomé hicieron lo mismo los señores Escaladas, Grané y varias otras personas de aquel comercio, al siguiente dia de ponerse en comunicacion telegráfica con Posadas.

Hace dos meses que no llueve al Norte de esta Provincia y la seca juntamente con las grandes heladas han causado algunos perjuicios graves, tanto á la agricultura como en los establecimientos rurales. Se han dictado dos leyes por la Legislatura una declarando de utilidad pública, los derechos de propiedad particular que limitan á San Cosme y Mercedes para dar ensanche y éjidos á estas dos importantes villas del Norte, y la otra del centro de la Provincia. Las que han progresado asombrosamente.

Otra ley se dictó adoptando por ley de la provincia un Código de Procedimientos en materia criminal, redactado por los doctores Rivarola y Susviela.

La provincia sigue tranquila y prosperando.

—

Corrientes—N. 453—*Setiembre 1º*—A las diez a. m. partió de este puerto el *Mensajero* para la Asuncion; el *Iaca* para Buenos Aires; el *Alto Paraná* para Itaraingó, llevando este último cuatro canoas á remolque destinadas á los estudios hidrográficos del Salto de Apipé.

La *Pilcomayo* sigue en el puerto.

Don Juan de Cominges siguió para Formosa.

En Paso de Libres se fundó por los jóvenes D. Guillermo y D. Emilio Pene un periódico titulado «El Nord-Este», prescindente de política. Los redactores son autonomistas.

Se incorporó á la Cámara Legislativa el Diputado don José Leon Caceres. Se sancionaron dos leyes autorizando en una al P. E. para abonar alquileres de casas para Escuelas públicas y otra para pagar al señor D. Alfredo Lafont 15,931 pesos fuertes de un crédito á su favor.

La Provincia tranquila.

#

Rioja—Nº 52—*Setiembre 1º*—Confirmo los telegramas anteriores sobre la situacion aflijente de esta Provincia por la carencia de artículos de primera necesidad, carencia que se hace cada dia mas notable por la escasez de tropas para conducir víveres, permaneciendo estacionados los mandados para los menesterosos de ésta en las estaciones Recreo y Dean Fúnes. En presencia de tales obstáculos, el Gobierno se encuentra contrariado en sus propósitos de mejorar las condiciones de la poblacion en general, tomando de su cuenta la provision de los artículos de que carece. La Comision de socorros ha adoptado la medida de establecer un local donde suministrar el alimento necesario á los menesterosos, obteniendo asi los mas eficaces resultados.

#

San Vicente—*Agosto 31*—Al Sr. Ministro de I. P., Dr. Eduardo Wilde—Gran mayoría de este pueblo se reunió anoche con objeto de hacer una demostracion de simpatía por la causa liberal dignamente defendida por usted, y frenéticos vivas al inteligente Ministro resonaban á cada momento. Cumplimos con el deber de felicitarlo.—*F. Alsesia, A. Amoretti, B. Carabajol.*

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 1º*—Línea Trasandina mal entre La Paz y Mendoza—Demás bien—Desde anoche nublado en Rosario, amenazando lluvia, mucha humedad, al litoral y hasta V. María igual tiempo. Bueno en el resto de la línea.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 1º*—Boston *Addie*. Deuda amortizable á 24 3/8. Billetes del Tesoro para fin de mes á 61 1/2. Consolidada del 72 á 37. 10 á 15.000 cueros americanos vendidos á précio reservado. Sale el *Villa del Salto*.

Rosario—N. 345—*Setiembre 1º*—La tesorería de Aduana recaudó hoy 11,753 12. Espendió de sellos y patentes nacionales en Agosto 693.401 nacionales.

De la Paz introdújose 600 bolsas huano.

Cambio firme. El Central introdujo 1940 bolsas trigo y 570 bolsas azúcar tucumana, 300 suelas.

Durante el mes de Agosto han exportadose los frutos siguientes: cueros vacunos 30371 lana 403,863 kilos, cerda 79324 kilos, huesos 466959 kilos, ceniza idem 15000 idem, cebo y grasa 79957 idem, aceite potro 18270 idem. Cueros salados de vaca 5291, de potro 3860, lanares 85980 kilos, trigo 587730 idem pasto 1.524,210 idem, minerales plata 45.455 idem, plata piña 13,851 idem estaño 46,828 idem, cobre 30,080 idem. Harina 14900 idem, sal 45000 idem, papas 211,680 idem, bismuto 10,530 idem.

EL Dr. GOULD

AL MINISTRO DE I. PÚBLICA

Quincy, Massachusetts, Junio 14 de 1883.

Mi estimado Dr. Wilde.

Si bien lo que le envio no es informe oficial sobre lo que estoy haciendo, considerándome por lo tanto disculpado al escribirle en inglés, tengo bastante presuncion para creer que no le será á usted ingrato recibir nuevas mias.

Progresa rápidamente la estereotipía del Catálogo de Zonas, y segun espero quedará terminada antes de fines de año. Van á confrontarse todas las planchas cotejándose al efecto las pruebas con los originales que hay en Córdoba, antes de darse principio á la impresion misma.

Los dos tomos constan casi esclusivamente de láminas, pero estoy sumamente complacido de la ejecucion mecánica.

En cuanto á mí, he esperimentado algunos inconvenientes en lo tocante al placer que esperaba me reportara esta visita á mi país natal; originados por una gran enfermedad contraida en el viaje y de la que aún no estoy del todo restablecido, si bien no pude salir de casa como por mes y medio. No remató en neumonía, pero para los facultativos ha sido un asombro el que haya librado.

Solo ayer habia recobrado la suficiente voz para poder hablar en público; tuve entónces el placer de encontrarme en el banquete anual de la Sociedad Médica de Massachusets (800 miembros.)

Y les hablé, entre otras cosas, de cuán importante era el aumento que iba á recibir la Materia Médica á estar á lo que le brindaba el estudio de la flora argentina.

El intenso interés que ha despertado nuestra obra sobre la fotografía astral ha sobrepasado mis mas temerarias esperanzas.

Aún cuando el Observatorio nuestro no sea el primero que haya sacado estas fotografías de grupos de estrellas, es el primer observatorio público que ha hecho este trabajo, con lo cual tendrá la fama de *pioneer* en lo que, en mi sentir, es el paso mas importante que haya dado el reciente progreso alcanzado en la astronomía práctica. —Asimismo será nuestro Observatorio el primero (hablo en absoluto) que lleve á cabo en cuanto á todos los resultados esta ventaja, mediante la publicacion de las medidas de las planchas fotográficas, y la deduccion de las posiciones relativas correspondientes que tienen las estrellas, todo en una forma adaptada á las exijencias de la astronomía.

Desgraciadamente mi enfermedad habia demorado la preparacion de los instrumentos para la mensura y para dar principio á la obra; pero todo se prosigue con actividad ahora.

Con la mayor cordialidad y presteza nos ha facilitado la Oficina de Reconocimientos del Litoral de los Estados Unidos, los aparatos que necesitábamos, haciendo las modificaciones del caso en sus talleres, bajo mi direccion personal y sin gasto alguno para nosotros.

Y me he atrevido á contar de antemano con la aprobacion de Vd. del proceder que he observado al contratar, mediante modesta remuneracion, los servicios inmediatos de unas cuantas personas acostumbradas á esta especie de trabajos.

Estos no pudieron ser ejecutados en Córdoba en vista de circunstancias especiales, y habia traido conmigo un número suficiente de las primeras planchas fotográficas como para darle en qué ocuparse por algun tiempo á un medidor, y ponerme á mí mismo en aptitud de ir conociendo los obstáculos que hubieran de temerse en esta empresa.

Mas tarde solicitaré oficialmente la aprobacion de Vd. para mi proceder en este caso.

Algunas de las fotografías astrales las mostré á la Academia Francesa de Ciencias, á la Sociedad Real Astronómica de Lóndres y á corporaciones científicas de Norte América.

Como ya lo tengo dicho, el interés y la admiracion que han causado en ésta, han ultrapasado por mucho mis esperanzas; y los astrónomos esperan con ánsia los resultados numéricos—los que prometen superar señaladamente á todos los habidos anteriormente, tanto por su importancia como por su cantidad.

No sé si llegará ésta á poder de Vd. en oportunidad para la introduccion de una adicion al presupuesto del Observatorio. Pero siempre que fuere posible, creo que una cantidad votada para el fin espreso de continuar estas mediciones, sería esencialmente útil y del caso, poniéndonos en aptitud de sostener el buen nombre del Observatorio—no solo en cuanto á trabajos astronómicos importantes y bien ejecutados, sinó como *pioneer* de nuevos métodos científicos. Si se pudieran destinar á este objeto unos $f. 100, ó algo mas al mes, creo que vendría á ser en lo porvenir un señalado motivo de orgullo para la República.

Para el 18 de Agosto está fijada mi partida en viaje de regreso. En estos dos meses venideros espero tener las manos llenas cuidando de la mensura de las fotografías y de la impresion del Catálogo de Zonas.

Al llegar á Europa confio poder visitar el Congreso Semestral de Astrónomos en Viena, prestando al propio tiempo atencion á mis deberes en la Comision Internacional de Pesas y Medidas en Paris, despues de lo cual, sin pérdida de tiempo, regresaré á Córdoba.

Los informes que recibo con regularidad del Ayudante á cargo del Observatorio son muy satisfactorios y dan señas de una eficientísima actividad de parte de los astrónomos allí; de modo que imagino que las desventajas que hayan resultado de mi ausencia van muy en zaga del provecho, á estar á lo que veo posibilidad de llevar á cabo en Europa y América.

Antes de concluir, tal vez no esté demás que le diga á Vd. cuán plenamente ha venido á corroborar la esperiencia de los observadores del Tránsito de Vénus en Diciembre último, las vistas que manifesté en cartas particulares é informes oficiales dirigidos desde Córdoba.

Segun las indicaciones presentes, ninguna de las observaciones de contactos, hechas en las circunstancias mas favorables por las Comisiones estrangeras, contribuirá en lo mínimo á los datos que ya teníamos acerca de la distancia del sol. Mas estrechos eran los límites de la incertidumbre de nuestros conocimientos anteriores que lo que son los probables errores de las nuevas fijaciones.

Quiera Vd. tener la bondad de presentar mis respetos al Presidente y aceptar la seguridad de la consideracion y gratitud de S. S. atento—

B. A. Gould.

S. E. el Sr. Dr. Wilde.

DECIMAS

A....

La existencia es un oceano;
Nuestros sueños son su espuma,
Y la esperanza es la bruma
De su horizonte lejano;
En su fondo está el arcano
Y en su estension nuestras vidas:
Son ondas que huyen perdidas,
Y cuyo destino es ir
Suspirando hasta morir
En playas desconocidas!

Si es este nuestro destino
¡Ay! vivamos para amar,
Y amemos para alumbrar
Nuestro lóbrego camino
Con un destello divino;
Seamos como esas olas
Que en playas tristes y solas
Tiñéndose de arrebol,
Mueren reflejando al sol
Coronadas de aureolas!

En el libro siempre abierto
De la Natura he leido,
Y en espíritu he vivido
Con los siglos que ya han muerto;
Y al decirme el polvo yerto
Que esta vida es transitoria,
He preguntado á la historia
El secreto de la muerte,
Y he dudado de la suerte,
Y he maldecido la gloria!

Yo he perseguido la ciencia
En los libros de los hombres,
Y hallando solo los nombres
De las cosas, no su esencia,
Tras de la árida esperiencia
De un fatal materialismo,
Toqué el borde de ese abismo
En cuyo seno profundo,
Se olvida á Dios, se odia al mundo
Y hasta uno se odia á sí mismo!

A ese anhelo de saber
Hoy lo viene á reemplazar
Una inmensa sed de amar
Que no la sácia el placer;
Hoy ya no agobia á mi ser
Del tédio la horrible calma,
Y á tí te debo la palma
Que en esta lucha he logrado;
Solo á tí que has operado
La resurreccion de mi alma!

Tú del mal me has redimido,
Tú has evocado en mi pecho
Memorias que se han deshecho
Y esperanzas que se han ido
Al mundo desconocido
Que hemos soñado los dos;
Llévame de ellas en pos,
En alas de tu plegaria,
Tú que eres la intermediaria
Entre mi espíritu y Dios!

Sobre mi lira dormitan
Acordes desconocidos,
Como apagados latidos
De armonías que palpitan,
Y que solo necesitan
Para vibrar melodiosas,
Que con tus manos hermosas
A esta lira coronada
De una guirnalda agostada,
Tú la corones de rosas!

Soy en la vida un soldado
Sin gloria, un mártir sin palma,
Que en el calvario de su alma
Lleva un suplicio ignorado:
La senda en que voy cargado
Bajo el peso de mi cruz,
La envuelve denso capuz,
Manto de espinas la alfombra:
¡Soy un hijo de la sombra
Que voy marchando á la luz!

No estrañes que los amores
Broten del árido abismo
De mi pecho; el viento mismo
Que en el campo besa flores
Y alza en el agua rumores,
Tambien en las grietas zumba
Del templo que se derrumba;
Las canoras golondrinas
Hacen su nido en las ruinas
Y hay flores hasta en la tumba!

Con una cadena de oro
De flores entretejida,
Tu atas de nuevo á la vida
Mi corazon, que en su lloro
Está diciendo: ¡te adoro!
Aunque la duda te abrume;
Que arde y arde y se consume
Como el cirio, hasta espirar,
Ante tí, que eres mi altar
Lleno de luz y perfume!

Tú á mi lado, y yo contigo:
Eso es para mí el eden;
El mundo, ¡mi dulce bien!
Es como un campo enemigo
Que puedes cruzar conmigo;
Yo llevando placentero
Para alegrar tu sendero
Mi laud de trovador,
Y para guardar tu honor
Mi espada de caballero!

¡Astro de mi oscuro cielo,
Lirio de mi agreste valle!
Que tu voz mi pena acalle;
Es tu voz para mi duelo
Cual los salmos de consuelo
De David para Saul;
De la ilusion entre el tul
Vuela á tu alma mi alma ansiosa
Cual ave que vá y se posa
Al borde de un lago azul!

Desde que te ví y me viste,
Siento á cada pulsacion,
Siempre herido el corazon
Pero el alma menos triste;
Aunque en la tierra no existe
Para mi dicha completa,
Del mundo la mar inquieta
Quiero al ir cruzando errante,
Cantar mis glorias de amante
Sobre mi arpa de poeta!

¡Niña, el amor es la palma
Del desierto de la vida!
Amemos, para que unida
Nuestra suerte brille en calma;
Y en los éstasis del alma
Y de la carne en los roces,
Saborearemos los goces
De una eternidad entera!
¡Amemos, niña hechicera,
Y amando seremos dioses!

J. Castellanos.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Setiembre 1º de 1883.

«Nueva Revista de Buenos Aires»—La entrega 30 de esta importante revista contiene los siguientes materiales:

Francisco A. Berra—La reforma escolar en el Imperio del Brasil.

Miguel de Pino—La cuestion económica del Brasil.

Víctor Gálvez—La raza africana en Buenos Aires (Recuerdos de otros tiempos).

Ernesto Quesada—Rio de Janeiro—(Apuntes de viage).

Juan de Arana—El idioma español en América—Los peruanismos.

Capitan Malarin—*Revista Bibliográfica*—Los ferro-carriles en la guerra.

Emiliano García—Código de Policía Urbana y Rural para las Provincias de la República Argentina (Continuacion.)

✕

«El Monitor de la Educacion Comun»—Ha aparecido el número 37 de esta revista, órgano oficial de la Comision Nacional de Educacion.

✕

Memoria—Ha llegado á nuestra redaccion la Memoria presentada ante la Direccion General de Rentas por la Administracion General de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion.

✕

Anales de la Sociedad Rural Argentina—Esta revista quincenal de ganadería y agricultura trae, en su número del 31 de Agosto, estos materiales:

Comision Directiva de la sociedad—A propósito de un abuso de autoridad—Censo general de la Provincia—Sesiones del 13 y 20 de Agosto—Nota del Directorio del F. C. del Sud, contestando la de la sociedad Rural sobre aumento de corrales de embarque—Informe sobre tránsito de tropas de haciendas por caminos vecinales—*Esterior*: Vacunacion carbunclosa—El Herd-Book—Noticias de la quincena—Revista quincenal—Campos: ganado vacuno y lanar—Mercado de frutos—Memoria anual de la Sociedad Rural Argentina.

✕

Revista de Policía—El número correspondiente al 30 de Agosto trae los siguientes trabajos: A nuestros lectores—Procedimiento policial—Presupuesto de Policía—Fallo importante—La Policía Belga—La Prefectura de Policía y la seguridad pública en Paris—Estadística—Cafées bailes.

✕

Revista científica y literaria—Ha aparecido el número 4º de esta interesante publicacion, dirijida por el poeta Calisto Oyuela.

Estos son sus materiales:

Conflictos y armonías de las razas en América, *Domingo F. Sarmiento*—Traduccion del libro II de la *Eneida*—*Juan Cruz Varela*—Psicología: La inteligencia y el instinto—*H. Devillasio*—D. Juan Valera—*Manuel de la Revilla*—Bibliografía—*C. O.*—Suplemento: Traduccion del *Ensayo sobre la Historia Universal* de Prevost-Paradol.

INTERIOR

Santa-Fé

De sancion inesperada, califica «El Independiente», la del Senado en el proyecto de instruccion.

Dice:

«El hilo eléctrico fué conductor en la noche del mártes de una desconsoladora noticia, que, partiendo de la capital de la República y del seno mismo del Congreso, debió recorrer las mas apartadas localidades del suelo argentino, diciendo á las poblaciones del Interior, las que mas impacientemente aguardaban la victoria de la buena causa, que aun no hemos realizado por completo la magestuosa evolucion de nuestros destinos sociales.»

«La derrota del principio liberal no debe mientras tanto desalentarnos, porque ella no alcanza, ni puede alcanzar en ningun caso, á detener la marcha ascendente de la República en los múltiples dominios en que desarrolla sus potencias morales y materiales.»

....

«Mas, como se comprenderá, una sancion que solo puede esplicarse por móviles casi mecánicos, carece de esa consistencia que han menester las grandes resoluciones parlamentarias para identificarse y vincularse con las aspiraciones legítimas de la opinion, fuera de las cuales los hombres y las cosas, perdiendo su matiz democrático y duradero, se tornan en baladíes y transitorias.»

....

«El Congreso Nacional estaba llamado á decidir sobre un detalle reglamentario de la enseñanza, que, resuelto en uno ú otro sentido, no podia afectar en manera alguna el progreso educacional de la nacion.

«Este ha de continuar con la pujanza creciente que le imprimen las corrientes migratorias en progresivo crecimiento sobre nuestro vasto territorio; y aquel que intentase detenerlo ó paralizarlo siquiera, acometeria una obra á todas luces insensata.»

—El miércoles entre dos y tres de la tarde, la locomotora recorrió por primera vez las importantes obras de la barranca que unen la Estacion del ferro-carril Oeste Santafecino con el bajo del rio.

Dos veces consecutivas recorrió la máquina el trayecto con toda felicidad, deteniéndose durante mas de un cuarto de hora sobre el puente situado frente á la calle de La Rioja, para probar su solidez.

Sobre la locomotora iba el ingeniero director señor Firmat, acompañándole en la segunda escursion el señor Casado que momentos despues se embarcó con su familia en el «Tridente», en viaje á Buenos Aires.

—La casa de Colombres y Ca. ha recibido de Tucuman remitidos por D. Manuel Cainzo, 58 quintales de plata piña y 312 minerales de Colquechá.

Es asombrosa la cantidad de minerales y plata piña que recibe la casa de Colombres y Ca., siendo esta una de las que sostienen un fuerte comercio con Bolivia.

Córdoba

Dice «El Interior»:

«Muy adelantados están ya los grabados del plano del municipio de la Capital de Córdoba, en el Instituto Artístico de la Provincia, dirijido por el señor Potel Junot.

Mas que importante es este trabajo que demuestra el progreso de las bellas artes en Córdoba.

Este plano ha sido delineado con la mayor exactitud, por el señor don Parmenio Ferrer, Agrimensor y vocal del departamento Topográfico, que fué encargado de la mensura por el Gobierno de la Provincia.

El valor artístico de la obra es, segun personas versadas en la materia, de mucho mas mérito que lo hecho hasta lo presente, siendo además el primer trabajo cromolitográfico que se hace en la Provincia.

El plano va impreso con 14 planchas de diferentes colores combinándose exactamente las unas con las otras y dando los verdaderos tonos correspondientes á las sinuosidades del terreno. Echando una simple mirada sobre este plano, uno puede orientarse inmediatamente.

No hay camino, propiedad, casa ó rancho que no estén indicados siendo situados á dentro de los límites del municipio cuya estension es de dos leguas á todos vientos.

Sabemos que este plano será rodeado de una gran guía civil y comercial, donde todas las casas de comercio podrán indicar su especialidad: de modo que este plano será indispensable para los viajeros, el comercio y los particulares.

El señor Potel Junot dedica este importante trabajo á S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia D. Gregorio I. Gavier.»

—Ha salido ya á campaña el ingeniero señor Simesen contratado por los concesionarios del proyecto de estudios para la irrigacion de los Altos de esta ciudad.

El Ingeniero señor Casaffouseth, practica sus trabajos en «San Roque»; el punto de donde dará principio el señor Simesen es la «Calera» donde debe encontrarse ya.

—El señor Rodriguez del Busto acaba de introducir, á mas de los animales de raza que dimos cuenta en dias anteriores, cuatro lindísimas vacas con tres cuartos de sangre, servidas por toro importado, para la cabaña que está formando próxima á esta ciudad.

Estos animales son adquiridos por alto precio de una de las mas acreditadas cabañas de Buenos Aires.

—El señor Baigorri comisionado por la Oficina Central de Tierras y Colonias, se ha trasladado ya á la de Caroya, á objeto de hacer la distribucion de los terrenos últimamente mensurados y delineados por los jóvenes agrimensores Sarria y Ferreira, á quienes el Departamento de Ingenieros Nacionales encomendó este trabajo.

—Comunicaban del Departamento «Union» que el jóven Agrimensor Luis Revol está ocupado actualmente en delinear la línea divisoria de los terrenos que pertenecen al F. C. Central, por la espropiacion hecha últimamente.

Terminado esto se dará por concluido el catastro de la Série A del departamento «Union» para seguir con el departamento 3º Arriba y 3º Abajo.

—A consecuencia de las medidas que últimamente se dictaron mandando cerrar las compuertas de las acéquias particulares, el agua del rio ha llegado hasta la ciudad en estos últimos dias.

El lago del paseo encuéntrase completamente lleno, por lo que se podrá proceder al riego de las calles.

Con motivo de esta creciente, los vecinos del pueblo de San Vicente están de felicitaciones, pues como es sabido, el agua del rio hace bastante tiempo no llegaba hasta allí.

ESTERIOR

República Oriental

Continúa la prensa oriental dedicando artículos á la cuestion enseñanza religiosa que se ventila entre nosotros.

«El Siglo» registra un artículo titulado «En guerra», del cual estractamos estos párrafos:

«A la vista de las elegantes damas que invadieron el recinto del Senado, el Sr. Alvear creyó que los Padres conscriptos debian saludarlas poniéndose de pié.....

Si mañana van al Senado humildes esposas, hijas y hermanas de los obreros, suponemos que el Sr. Alvear no se mostrará menos galante: porque, ¿quién en una República democrática, que no reconoce otros títulos que la virtud y el talento, tiene derecho de tirar una línea divisoria entre las señoras *distinguidas* y las que no lo son?

La procesion de las señoras al Cuerpo Legislativo, fué una manifestacion.—Se preparan ahora otras manifestaciones en sentido contrario—Debia contarse con eso—Suponemos que nadie se atreverá á negar á la juventud liberal de Buenos Aires el derecho que se ha reconocido á algunos centenares de señoras.

Lo hemos dicho desde el primer dia.—La imprudente actitud del partido católico no nos inspira el menor recelo respecto del resultado definitivo de la contienda.—Lejos de eso, estamos persuadidos de que ese partido no conseguirá por ese medio sino acelerar su ruina. Pero nos causa profunda tristeza el espectáculo que presenciamos, porque el partido católico ha venido á turbar la paz de las familias y á introducir divisiones odiosas en estas sociedades.

Ellos han declarado la guerra: no se quejen de los resultados.—Ellos siembran la discordia: no se quejen de que el fruto que cosechen sea amargo.

....

Las manifestaciones anti-clericales van á imperar. La juventud liberal de Buenos Aires ha de recoger el guante que se le ha arrojado. Ha de felicitar ardientemente á los ilustres campeones de la libertad religiosa.

....

No se quejen nuestros adversarios si en esas manifestaciones estalla el vivo fuego del amor á la libertad. Despues de todo no puede esperarse de los estudiantes de la Universidad igual compostura que de las altas damas de la *high-life* porteña.

. . . .

Celebren su triunfo los clericales, que en su derecho están.—Déjennos con nuestra derrota.—No la negamos: no la disimulamos.—Pero no por eso nos desalentamos.—Tenemos la conciencia de la bondad y la justicia de nuestra causa: tomamos el pulso á la opinion, tendemos la vista por el mundo, estudiamos el espíritu de nuestro tiempo, y tenemos plena fé en el porvenir.»

—«La España» bajo el epígrafe *Triunfo Clerical* trae un artículo del cual tomamos este trozo:

. . . .

«Si para celebrar tan pequeña victoria gastan los clericales todo su entusiasmo y queman todos sus cohetes, y apuran el repertorio de los calificativos retumbantes, ¿qué les quedará, santo Dios, para hacer y para decir cuando triunfen en las grandes *batallas del Señor*, y alcancen sobre los pícaros liberales de ambos mundos las grandes y definitivas victorias?

Porque es de suponer que los clericales platenses, aspiran á mas, á mucho mas, que á ganar votaciones y hacer pasear por calles y plazas á señoras y señoritas en son de protesta.

. . . .

Lo malo para los clericales, es que la victoria con que ellos sueñan está aún un poco lejana:—la *impiedad*, segun ellos muerta, moral y materialmente, en el Rio de la Plata, es señora que sigue disfrutando de buena salud, y que les ha de dar todavía mas de un disgusto á los clericales y *clericalas*; y la serpiente de cabeza aplastada tiene de reserva una gran cantidad de cabezas de boca terrible y ojos de fuego, con las cuales ha de morder todavía mas de una pantorrilla ultramontana, y ha de espantar á mas de una beata, y se ha de tragar á mas de un microscópico cronista de diario católico.

Moderen, pues, su entusiasmo los señores neocatólicos de ambas orillas, y den trégua á sus himnos de victoria, que no hay razon, ni motivo, para tanto; y quién sabe si al fin y al cabo todo saldrá mentira, lo del *espléndido triunfo, y de la impiedad muerta, y de la serpiente aplastada*.

—*La Tribuna Popular*, refiriéndose á la intervencion de las señoras dice:

«En materias tan graves como las que se vienen tratando, la mujer no tiene ni debe tomar ingerencia alguna, so pena de llevar la discordia al seno de su familia, poniéndose en abierta lucha con sus padres, esposos é hijos.—Preguntamos á las señoras que vienen firmando protestas y se entregan á manifestaciones públicas ¿cuándo sus padres ó esposos han pesado sobre su modo de pensar en materia religiosa?

¿No han gozado y no siguen gozando de la mas ámplia libertad de conciencia?

¿No se entregan con entera libertad á las prácticas del culto que profesan?

Entónces, ¿por qué pretenden imponer sus convicciones á los que les acuerdan la ilimitada libertad de que gozan?

¿No comprenden los que se valen de la credulidad de la mujer para tratar de imponerse que la campaña que han emprendido puede costarles caro?

Aunque lo pretendan, no pueden esperar tener mas influencia sobre los hijos que el padre, y entonces, si á este se le ocurre (como debiera hacerlo) prohibir á su familia el concurrir á los templos católicos ¿qué situacion se produciria si la madre fanatizada por las predicaciones de la gente de sotana pretendiera contrarestar la influencia paternal?

No abandonen las mujeres la educacion moral de sus hijos, no se dejen arrebatar ese tesoro, dediquen á sus hijos las horas que pierden recorriendo las calles en recoger firmas, que las mas de las veces son otorgadas inconscientemente ó dadas por gratitud hácia quien las solicita: no abandonen á nadie esa prerogativa y tendrán la satisfaccion de formar buenos ciudadanos y escelentes madres.»

—«A Patria»—dice:

«El Senado Argentino asumió una gravísima responsabilidad en frente de la civilizacion intelectual y política de la República y de la América del Sud con su inesperado proceder. En primer lugar confirmó ruidosamente la victoria de un elemento retrógrado, en seguida dióle el prestigio de elemento político, cosa que hasta ahora el clero no consiguiera.»

«Las victorias, sin embargo, alcanzadas por el oscurantismo contra la libertad de conciencia sin la efímera duracion. La libertad es una fuerza espansiva contra la cual no hay resistencia posible, dia mas dia menos, ella ha de estallar con la conciencia y la razon emancipada. Esperaremos.»

NOTICIAS

—o—

La ordenanza sobre el Domingo—La sancion de la ordenanza dictada últimamente por el Concejo Deliberante autorizando el trabajo en el dia Domingo y el veto interpuesto á ella por el Intendente, ha producido como se sabe la formacion de dos bandos entre los miembros del Concejo;—el uno que está por la subsistencia de ella, y el otro por su derogacion aceptando el veto.

Estas dos fracciones hacen uso de todos los recursos posibles, con el fin de que triunfen sus propósitos; pero la última tiene en su apoyo el Ejecutivo que la ha observado y mayormente la opinion pública en general.

En este estado, las cosas no podrian subsistir por mucho tiempo, y teniéndolo en cuenta ambas partes, parece que se preocupan hoy de arribar á una conciliacion.

Ayer se han iniciado trabajos en ese sentido.

Varios miembros del Concejo Deliberante se reunieron primeramente en el domicilio de uno de ellos, y otros lo han hecho en el salon Municipal, presentándose varias proposiciones que no han sido aceptadas aun.

Hoy á las 2 p. m. concurrirán á la casa de su Presidente el señor Aranz, llevando nuevos proyectos y es de esperarse que quedarán terminadas las disidencias al respecto.

El que tiene mas probabilidades de triunfo es el que presentarán los que están por el veto, y que consiste en señalar varias horas de la mañana y de la noche para que permanezcan abiertas las casas de comercio, debiendo durante el dia clausurarse en su totalidad.

En la sesion que celebra el Concejo mañana á la noche, debe darse un corte definitivo á este asunto.

Un nuevo semanario—Apareció ayer el primer número de la publicacion semanal que lleva por título «Ejército Argentino», y de la cual son Directores el capitan D. M. Malarin y teniente 1º D. A. de Urquiza, segun el superior decreto de 28 de Agosto, concediéndoles esta autorizacion.

Viene dedicada al Presidente de la República, al Ministro de Guerra y Marina y al Comandante General de Armas.

Es periódico del ejército, armada y guardia nacional, que aparecerá los dias sábados de cada semana.

El número que tenemos á la vista contiene materiales muy interesantes y variados.

Armada Nacional—Segun informes oficiales, la situacion de los buques de la escuadra es al presente la siguiente:

Almirante Brown, puerto de Montevideo; acorazado *Los Andes*, id *El Plata*, en el puerto id; cañonera *Paraná*, Boca del Riachuelo; id *Uruguay*, en el puerto; bombardera *Constitucion*, Bahia de San Blas; id *Bermejo*, Bahia Blanca; id *República*, Tigre; id *Pilcomayo*, en viaje á la Asuncion del Paraguay; buque *Escuela de Artilleria*, Tigre; torpedera *Maipú*, id; corbeta *Cabo de Hornos*, Boca del Riachuelo; vapor-aviso *Resguardo*, id; vapor-trasporte *Villarino*, id; vapor-aviso *Vigilante*, Alto Paraná; vapor *Rosetti*, puerto de Formosa; flotilla de torpederas, en la Estacion de Torpedos de Rio Lujan y Arsenal de Zárate; cútters *Bahia Blanca*, *Santa Cruz* y *Patagones*, ejerciendo la vigilancia de la costa Sud de Patagonia.

A la Ensenada—El acorazado *El Plata* ha recibido órden de hallarse hoy á las 10 de la mañana fondeado frente á la Ensenada, para hacer una salva de 21 cañonazos en el acto de ser colocada la piedra fundamental del puerto de La Plata.

El trasporte nacional *Villarino* tambien recibió órden de salir para el mismo punto, suspendiendo su salida para los puertos del Sud, con la probabilidad de que regresen en él el Presidente de la República y la comitiva que lo acompañe.

En el Parlamento Italiano—Carta particular fechada en Roma el 26 de Julio, nos suministra las siguientes noticias:

El Senado de este Reino, ha clausurado sus sesiones por todo el resto del verano, quedando de este modo en receso el Cuerpo Legislativo, por que la Cámara de los Diputados, suspendió las suyas á fines del mes pasado. Ellas no se reabrirán hasta Noviembre próximo, ó ántes por convocatoria general ó estraordinaria en caso de urgencia.

Una de las últimas leyes que tuvo sancion definitiva en la Cámara revisora, que lo fué el Senado, es la del Presupuesto General para el corriente año de 1883.

El cálculo de recursos ordinarios y estraordinarios, se eleva á la cifra de 1544,381,603 liras italianas, y el de gastos ordinarios y estraordinarios á 1537,246,121 liras, distribuidas así:

Ministerio del Tesoro, 751.380,188·17; id de Hacienda, 135.918,782·31; id de Gracia y Justicia, 33.797,248·96; id de Relaciones Esteriores, 7.019,528; id de Instruccion Pública, 30.708,953·15; id del Interior, 60.524,654·61; id de Obras P'cas, 199.347,695·25; id de Guerra, 249.209,721·01; id de Marina, 57.180,008·51; id de Agricultura, Industria y Comercio, 12.159,341·79—Total, 1537.246,121·76.

El cálculo de recursos está formado por los impuestos directos que dán 383.713,060·96 liras; y los de consumo que se aprecian en 488.099,240. El monopolio del tabaco produce 109.000,000; y 82.000,000 el de la sal.

Entre los recursos provenientes de *servicios públicos*, se registra el de Correos por 34.200,000 liras; el de Telégrafos por 10.000,000; y de Ferro-Carriles de propiedad del Estado por 90.700,000. La Lotería produce en todo el Reino, 72.500,000 liras.

Edificio para el Congreso—El Ministro del Interior pasó al Director del Departamento de Ingenieros Civiles la nota que publicamos á continuacion, con el objeto de que se levanten planos y formulen presupuestos de lo que costará un gran edificio destinado para el Congreso de la Nacion, con arreglo á los datos que suministren al Arquitecto del Departamento, los Presidentes de ambas H. Cámaras.

La nota dice así:

«El Sr. Presidente de la República ha dispuesto que el Departamento de Ingenieros Civiles proceda á formular las bases de un concurso para el levantamiento de planos y construccion de un edificio destinado al H. Congreso de la Nacion.

A fin de que éste trabajo pueda ser presentado al H. Congreso, en sus presentes sesiones, remito á V. las adjuntas notas para los Sres. Presidentes de ambas, rogándoles se sirvan facilitar al Arquitecto del Departamento de Ingenieros los datos que sean necesarios para el objeto que motiva esta comunicacion.

Dios guarde á Vd.—B. de Irigoyen.

Ministro interino—Comunica el Gobierno de la Provincia de San Juan, que en virtud de habérsele concedido licencia al Ministro titular de Gobierno é Instruccion Pública, para ausentarse del territorio de la Provincia, ha quedado interinamente en su reemplazo el de Hacienda, Dr. D. Belisario Albarracin.

Convencion telegráfica—El P. E. ha promulgado la ley que aprueba la convencion telegráfica celebrada con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

En tal virtud, el Ministerio de Relaciones Esteriores pasó nota haciéndoselo saber al Ministro Argentino residente en Montevideo, como tambien al Departamento del Interior, al cual remite cópia auténtica de dicho convenio.

A La Plata—Hoy, á las 10 de la mañana partirá de la Estacion Central del Ferro Carril del Norte, el Presidente de la República.

Entre las personas que le acompañan, vá su Secretario el Dr. Navarro Viola.

Sesion de anoche—Anoche celebró sesion la Cámara de Diputados de la Nacion. Se dió lectura de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. remite un Mensage solicitando 100,000 $n. para una Esposicion Internacional de Ganadería, que tendrá una seccion especial de agricultura para nuestro país.

—El Senado comunica haber nombrado Presidente de ese cuerpo para en caso de acefalía del P. E., al Sr. Senador Cambaceres.

—El mismo envia en revision el proyecto sobre Registro Civil en la Capital y territorios Nacionales.

—El mismo remite otro acordando pension á Da. Maria M. de Gomez.

—D. Agustin de la Vega solicita licencia para faltar al resto de las sesiones.

(Se le concede con goce de dieta.

—El Sr. Tagle, miembro de la Comision de Presupuesto, hace mocion á fin de que el Senado se ocupe en las sesiones diarias y en las nocturnas de la discusion del Presupuesto.

Puesta á votacion se rechaza por 26 votos contra 21.

El Diputado Achával hace mocion á fin de que la Cámara fije el juéves próximo para ocuparse del proyecto de ley electoral, despachado últimamente por la Comision respectiva. Prévia votacion se acepta la indicacion por una gran mayoría.

—El Diputado Rojas hace mocion, que se acepta igualmente, á fin de que la Cámara dé preferencia en la discusion á los asuntos de interés general.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior.. .... » 1 60

	Por trimestre	*Por semestre*	*Por año*
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38

Esta mocion debe regir desde la presente sesion.

A pedido de varios señores Diputados se modifica ésta última parte en el sentido de que deberá hacerse efectiva desde la próxima sesion.

El Presidente designará en sesion los asuntos que él considere de interés público en las órdenes del dia repartidas, entendiéndose que en seguida siempre que no hubiese otros, entrarán á discusion los de interes secundario ó privado.

—Se aprueba un proyecto despachado por la Comision de Hacienda acordando 1.074,600 $ n, para el pago de la deuda que la Nacion tiene pendiente con el Banco de la Provincia.

—Se procede á la eleccion de Presidente de la Cámara para el caso de acefalía del P. E. resolviéndose elejir al doctor Ruiz de los Llanos por 33 votos.

Obtuvieron algunos votos para este puesto los señores Gallo, Demaría, Calvo, Lagos García, Cano, Dávila y Navarro Viola.

—Se aprueba un proyecto de la Comision de Guerra acordando pension graciable de la cuarta parte del sueldo que disfrutaban los capitanes del ejército don Pedro y don Emilio Crouzelles á sus hermanos José Rómulo y Guillermo.

Informó el señor Balza haciendo presente que la Comision aconsejaba éste dictámen por ser un caso especialísimo: los dos hermanos nombrados son sordo-mudos y eran atendidos por los hermanos, muertos en accion de guerra en la campaña del desierto.

El Sr. Calvo apoyó decididamente á la Comision, refutando además algunas observaciones hechas por los señores Ocampo y Pereira que se oponian al proyecto por creer que dejaba su sancion una puerta abierta á solicitudes semejantes, que el Congreso no podia sino acordar siendo lógico, dado caso que el actual fuera convertido en ley.

En seguida se levantó la sesion.

Escrituras de contratos—El escribano del partido de Maipú se ha dirigido á la Direccion de Rentas, denunciando que el avaluador de esa localidad estiende escrituras de contratos públicos, en combinacion con el Juez de Paz, lo que le perjudica gravemente.

La Direccion ha pedido informes al respecto al colector del partido, para adoptar las medidas del caso.

Captura—Las autoridades de la Ensenada aprehendieron ayer al individuo Martin Sanchez por haberse tomado en pelea y herido de gravedad al vecino Manuel Rojas, en la casa de negocio de Nicolás Torell, situada en el cuartel 5º de ese partido.

Nivelacion—La Oficina de Rentas de la Provincia ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda, pidiendo se le indiquen los partidos que quedan dentro de la zona que comprende el perímetro fijado por el P. E. en 9 de Mayo del corriente año, para que se practiquen obras de nivelacion.

Este pedido tiene por objeto el poder hacer efectivo el cobro del impuesto respectivo.

Contribucion Directa y Patentes—La Direccion de Rentas de la Provincia ha pedido al Gobierno de la misma, prorogue hasta el 30 del corriente el plazo para el pago de estos impuestos en los partidos que no han sufrido perjuicios durante las últimas inundaciones.

Gastos de inspeccion—La Direccion de Rentas de la Provincia ha pedido al Ministerio de Hacienda, se mande entregar á los Inspectores Fiscales la suma de 10,000 pesos mjc. para sufragar los gastos que origine la visita general de inspeccion ordenada últimamente.

Como lo hemos dicho ya, los inspectores partirán á desempeñar su cometido en los primeros dias del corriente mes.

Estadística de Ferro-Carriles—A continuacion publicamos la estadística del movimiento habido en los Ferro Carriles del Norte y Ensenada, durante el mes de Junio del corriente año:

Ferro Carril del Norte

Pasageros: 1ª clase 21.524, 2ª id 12.699, $ mjc 208.484.
Carga, toneladas 8,177 3/4, $ mjc 143.197.
Encomiendas, id 66, id id 17.864.
Boletos de abono 132, $ mjc 34.834.
Entradas varias $ mjc 13.307.
Total $ mjc 422.626.

Ferro Carril de la Ensenada

Pasageros: 1ª clase 22.200, 2ª id 55.443, $ mjc 334.237.
Carga, toneladas 11.085, $ mjc 332.702.
Encomiendas id 394 1/4, $ mjc 62.347.
Boletos de abono 179, $ mjc 27.347.
Entradas varias, $ mjc 111.328.
Total $ mjc 868.201.

Gato-tigre—El Parque 3 de Febrero cuenta con un animal mas en su coleccion zoológica—un gato-tigre con que le ha obsequiado D. Luis Casalla.

Línea telegráfica oriental—Consecuentes con nuestros propósitos—dice la carta que nos ha dirigido el administrador de esa línea—de bajar la tarifa hasta donde sea posible para responder así á la proteccion del público, desde el corriente mes regirá una nueva tarifa para nuestras líneas, mas módica que la anterior, y de carácter provisorio, pues una vez que la compañía mencionada se ponga de acuerdo con el Director de las líneas telegráficas brasileras, sobre las bases que le han sido sometidas, la tarifa será mas reducida aun.

Nos felicitamos de esas disposiciones que son ventajas en perspectiva para el comercio y para el público en general, que usa de ese rápido medio de comunicacion.

«Fray Gerundio»—Dentro de pocos dias, del Juéves al Domingo próximo, baja á la arena un pequeño periódico. Lleva el título de estas líneas y tiene un antecesor ilustre en el que colaboraba Cárlos Guido y algunos otros jóvenes alegres hace ya muchos años—Es dirijido y redactado por los principales cronistas de nuestra prensa, que se prometen hacer reir al público con el chiste de sus bromas.

Su primer número traerá unos interesantes perfiles de los Senadores clericales, hechos por uno de sus colaboradores, que los ha observado muchas veces desde su primer asiento del palco del Congreso.

Fray Gerundio, á pesar de su hábito, es un ciudadano alegre, que se permitirá, de cuando en cuando, sus risotadas, con una verdadera irrespetuosidad de muchacho.

Que sea bien venido!

La compañía inglesa—Cada noche que trabaja en la Opera la compañía inglesa, se afirma nuestra opinion de que esa compañía merece la proteccion del público, y muy especialmente de la colonia inglesa.

Sin embargo de esto, hemos notado en la funcion del viérnes, que la concurrencia en los palcos era escasísima y esto nos ha estrañado tanto mas, cuanto que en esa noche se daba un drama y una comedia en que se distinguian de una manera especial miss Erden y miss Stanhope, artistas de indisputable mérito.

Es de sentirse que los ingleses residentes, que son muchos y ricos, no favorezcan esa compañía, indisputablemente buena, y que es la primera en su género llegada al Rio de la Plata, porque asi no dudamos que el año próximo tendríamos una irreprochable.

De lo contrario, toda iniciativa en ese sentido seria muerta por la indiferencia de sus propios connacionales.

No nos esplicamos por qué una compañía para ingleses no es favorecida por los ingleses (sin calembourg).

Pleito Colon—El Juez doctor Ramallo ha dictado ayer la siguiente sentencia en el último incidente promovido por los Empresarios del Teatro

---

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

47

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 ediciones)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

Sacó un diario del bolsillo, y tendiéndoselo á Panine, le dijo simplemente:

—Lea usted.

Era uno de esos artículos que los periódicos financieros sérios, publicaban desde la víspera apoyando sus siniestros pronósticos sobre cifras irrecusables. Serge tomó el diario y comenzó á recorrerlo. Palideció y estrujándolo con cólera:

—¡Qué infamia! gritó. Veo aquí el encarnizamiento de nuestros adversarios. Oh! ellos saben muy bien que nuestra nueva combinacion está destinada á hundirlos en el porvenir, y hacen todo lo que pueden para que fracase. Rivalidad, envidia! No tienen fundamento esos rumores indignos de la atencion de gente séria!

—No hay envidia ni rivalidad. Todo es exacto, repuso Cayrol; creo que usted confia en mi sincera amistad; pues, bien, le juro que la situacion es terrible, que es necesario se retire del Consejo del *Crédito Universal* sin perder una hora, un minuto. Siéntese usted ahí y escriba su dimision!

—Ah! esas tenemos! Me toma usted por un niño que se lleva de la nariz, esclamó el príncipe colérico. Si usted es sincero, Cayrol, como quiero creerlo, es usted un tonto! Usted no comprende la cosa; en cuanto á retirarme del negocio, jamás! Además, tengo mucho dinero comprometido.

—Pues pierda usted su dinero! La señora Desvarennes se lo devolverá, pero al menos, salve usted su nombre.

—Ah! vé usted que está de connivencia con ella! repuso con exaltacion el príncipe. No me hable una palabra mas; no le creo á usted. Ahora mismo voy al *Crédito Universal* á hablarle á Herzog y á ponernos de acuerdo para perseguir á los periódicos que esparcen esos rumores calumniosos.

Cayrol vió que nada convenceria á Panine. Esperó que una conversacion con Herzog podria quizás iluminarle. Confió despues en el azar puesto que la razon habia sido impotente y volvió á bajar á las oficinas de la patrona.

Serge se hizo conducir al *Crédito Universal*. Era el primer dia de la instalacion de la sociedad en el soberbio inmueble. Herzog habia hecho bien las cosas. Las oficinas debian dar á los suscritores una gran idea del negocio. ¿Cómo no se habia de tener confianza viendo los altos departamentos de cornisas doradas, los muebles de cuero anchos y confortables, los grandes espejos rodeados de terciopelo? ¿Cómo rehusar su dinero á especuladores bastante ricos para cubrir los pisos con alfombras, en cuya muelle lana se hundia uno hasta el tobillo? ¿Cómo podria dudarse del resultado de una especulacion, al hablar á sirvientes vestidos con frac de paño azul ribeteados de rojo, con botones que llevaban la cifra de la sociedad, y que tomaban respecto del público, aires de altanera condescendencia? Todo presagiaba el éxito; estaba en la atmósfera. Se oia, detrás del enrejado, al cajero remover montes de oro en una enorme caja de hierro que ocupaba todo el fondo de su gabinete. Las gentes que habian montado el *Crédito Universal* sobre semejante pié, eran muy poderosas ó muy atrevidas.

Serge entró como á su casa, con el sombrero en la cabeza, pasando á través de la turba de pequeños suscritores que habian venido llenos de inquietud despues de haber leido las relaciones de los periódicos, y que hablaban llenos de confianza despues de haber admirado la soberbia esposicion de las riquezas mobiliarias de la casa. El príncipe llegó al gabinete de Herzog. En el momento de abrir la puerta, dos voces animadas hirieron su oido. El financista discutia con uno de sus administradores. Panine escuchó.

—La especulacion es admirable, decia Herzog. Las acciones han bajado, ya lo sé, pero esto ha sucedido porque he dejado de sostenerlas. Doy órdenes á Lóndres, á Viena y á Berlin, y compramos todo lo que se nos ofrezca. Hago subir los títulos y reservamos una ganancia enorme. Es de una sencillez admirable.

—Pero es de una delicadeza dudosa, contestaba la otra voz.

—¿Por qué? Yo me defiendo segun como me atacan. La alta banca aplasta mis valores, yo los compro y les hago hacer una mala especulacion á mis adversarios: ¿no es legítimo eso?

Panine respiró con fuerza: estaba tranquilizado. La baja era causada por Herzog: acababa de decirlo. No tenia, pues, nada que temer. El hábil financista se preparaba para jugar á la gente de bolsa una de esas partidas en la que habia sido maestro, y el *Crédito Universal* iba á dar el mas brillante salto en el trampolin de la especulacion.

Serge entró.

—Ah! vea! aquí está el príncipe Panine, esclamó alegremente Herzog. Pregúntele usted lo que piensa de la situacion: le hago juez del caso.

—Yo no quiero saber nada, dijo Serge, tengo plena confianza en usted, querido director, y estoy seguro que nuestros negocios prosperarán en sus manos. Por otra parte, conozco las maniobras de nuestros competidores, y hallo todos los medios financieros escelentes para contestarles.

—Ah! ¿qué le decia á usted? esclamó Herzog dirigiéndose á su interlocutor con acento de triunfo. Déjeme hacer y ya verá usted! Por otra parte, yo no le obligo á quedarse por fuerza, agregó lentamente. Es usted libre de abandonarnos si gusta.

El otro se puso entónces á protestar de la sinceridad de sus escrúpulos. Declaró que lo que habia dicho, era para bien de los intereses de todos. No pensaba en abandonar la sociedad, muy al contrario. Se podia contar con sus fondos. Conocia mucho la experiencia y la habilidad de Herzog para separar su fortuna de la del financista.

Y despues de haber estrechado las manos del aleman se despidió.

—Y ahora pregunto yo: ¿qué son todas estas griterias de los diarios? dijo Serge, cuando se encontró solo con Herzog.

—Sabe usted que los artículos publicados son muy pérfidos.....

—Tanto mas pérfidos cuanto que reposan sobre una base cierta, agregó el financista friamente.

—¿Qué es lo que usted dice? esclamó Serge presa de una gran turbacion.

—La verdad. Cree usted que voy á declamarle tonteras como á este imbécil que sale de aquí? El *Crédito Universal*, actualmente, tiene plomo en las álas! Pero, paciencia! me ha venido una idea, y ántes de quince dias las acciones habrán doblado su valor. Tengo entre manos un negocio magnífico que vá á matar á la compañía de gas. Se trata de la iluminacion por medio del magnesium. Su resultado vá á ser rápido como el rayo! Hago publicar en los diarios de Lóndres y de Bruselas artículos á sensacion, describiendo los secretos de la nueva invencion. Las acciones del gas bajan en fuertes proporciones. Compro, y cuando soy dueño del valor, hago anuncios que el procedimiento vá á ser vendido á la compañía amenazada. Las acciones vuelven á subir entónces por un movimiento de báscula muy sencillo é inerrable. Realizo, y nos hallamos en poder de un beneficio enorme que empleamos en sostener el *Crédito Universal*. El negocio vuelve á tomar impulso y el resultado es inmenso.

—Pero para hacer una especulacion tan formidable, los agentes estrangeros van á pedir garantías.

—Se las ofreceré. Tengo aquí, en caja, por diez millones de títulos del *Crédito Europeo*, que pertenecen á Cayrol. Damos de ellos su descargo, bajo nuestra responsabilidad, al cajero. La especulacion dura tres dias, es segura. Los fondos ni si quiera quedan comprometidos. Y despues de adquirido el resultado, hacemos volver los títulos y recojemos nuestro recibo.

—Pero, dijo Serge pensativo, ¿es regular ese movimiento de títulos que no nos pertenecen?

—Es un cambio, dijo Herzog con sencillez. Además, no olvide Vd. que tenemos que entendernos con Cayrol, es decir, con un asociado....

—Si le previniéramos?.... insistió el príncipe.

—No, diablos! Seria necesario esplicarle la operacion y querria entrar en ella. Tiene olfato, y no se equivocaria—la hallaria buena. Tome!.... firme usted eso y no tenga inquietudes. Las ovejas habrán vuelto al redil antes que el pastor haya venido á contarlas.

Un siniestro presentimiento atravesó el espíritu de Serge. Tuvo miedo. En aquel momento en que se decidia su destino, tituheó en internarse mas en la senda en que marchaba desde hacia ya tanto tiempo. Permaneció de pié, mudo, indeciso, haciendo rodar en su cabeza ideas confusas. Un calor insoportable le subió al cerebro. Sus sienes latieron, y zumbidos estraños le llenaron los oidos. Pero el pensamiento de renunciar á su libertad, de volver á caer bajo la tutela de la señora Desvarennes le azotó como un latigazo, y se ruborizó de haber titubeado.

Herzog lo miraba, y sonriendo con aire forzado, dijo:

—Puede usted renunciar al negocio, si quiere. Si yo le hago partícipe de él, es porque usted está ligado á mí estrechamente. Pero no creo que me conviene dividir entre dos la manzana. Ni espere que le suplique que intente la aventura! ¡Cómo usted quiera!

Serge tomó vivamente el papel, y despues de haberlo firmado, lo tendió al financista.

—Está bien, dijo Herzog, esta noche parto. No estaré ausente mas que tres dias. Siga usted el movimiento de los fondos. Verá usted el resultado de mis cálculos.

Y ¡estrechando la mano del príncipe, Herzog fué á la caja á tomar los títulos y á depositar el recibo.

XIX

Habia tertulia en casa de Cayrol. En los salones del palacio de la calle de Taitbout el destello de las luces, la profusion de flores, el lujo de colgaduras revelaba las previsiones de una dueña de casa, hábil en los recibos. Hacia mucho tiempo que se habian repartido las invitaciones. Cayrol habia pensado por un momento en despedir á toda su gente, pero temió inspirar inquietudes, y así como un comediante que la víspera ha perdido á su padre, representa al dia siguiente para no hacer perder dinero al teatro, así Cayrol, turbado, alterado, habia dado su tertulia y mostraba su rostro sonriente, para no echar á perder sus negocios.

Setiembre 2. (*Continuará.*)

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

MORENO ENSINCK Y CA.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76 N625 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas, Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 419 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
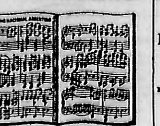
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

Colon, despues de haberse puesto á la Municipalidad en posesion de dicho teatro, por anterior resolucion:

Y Vistos—En mérito de la escritura acompañada, en la que consta la toma de razon de la hipoteca, con fecha 28 del pasado mes, y por los fundamentos consignados en el presente escrito, no ha lugar á la reposicion de la foja 271 v; la que en el dia deberá cumplirse, sin especial condenacion en costas, en atencion á que la parte contraria no pudo saber el hecho de la hipoteca, y en el cual se fundaba principalmente su recurso. Y no ha lugar tampoco á la apelacion interpuesta en subsidio, desde que el espresado decreto es una consecuencia forzosa de sentencias de los Tribunales, pasadas en autoridad de cosa juzgada.

Inspeccion de máquina—D. Pedro Cristophersen se ha presentado á la Prefectura Marítima solicitando se nombre una Comision para inspeccionar la caldera y máquina del vapor *Mosca*.

Servicio de Correos—D. Agustin Adriani, propone al Ministerio del Interior establecer un servicio de mensagerías para el servicio de Correos, desde el puerto Barranqueras á la Colonia Resistencia, mediante la subvencion de 80 pesos mensuales.

Pagos por 11,185 pfts.—El P. E. ha dispuesto que se verifiquen los siguientes pagos, en favor del Gobierno de la Provincia de Corrientes:

—4620·63 $ft. por gastos de la educacion comun, correspondientes al 2° y 3er. cuatrimestre del año 79.

—1814·53, por el 3er. cuatrimestre del 81.

—4749·91, por saldo del importe de la mitad del edificio destinado para Escuela Normal de Maestras, que hizo construir aquel Gobierno en la Capital de la Provincia.

Gastos de Ferro Carriles—El Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, pide 18,000 pesos moneda nacional, para distribuirlos así:

—3000 para gastos de inspeccion de las obras del ramal férreo de Santiago del Estero.

—5000 para id id en las de prolongacion del «Central Norte».

—10.000 para compra de útiles y herramientas pedidas por el Director de las obras del Ferro Carril á Santiago.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Setiembre 1 de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Pomona* para *Bahía Blanca* 30; id id id *Tridente* id Rosario 4; id id id *Pingo* id id 34; id id id id Santa Fé 10; id id id id Baradero 2. Total 80.

Espediciones por Ferro Carril Provincia de Buenos Aires—Direccion: al Sud boletos 21, pasages 32, al Norte id 6, id 6, al Oeste id 1, id 1.

Pedidos recibidos—Mozos 4, muchachos 1, carpinteros 1, agricultores 2, peones 1. Total 9.

Personas colocadas—Mozos 3, sirvientes 2, agricultores 16, costureras 1, zapateros 1, afiladores 1, dependientes 1, carniceros 1, peones 3. Total 29.

Hohenstauffen mañana.

Existencia 184.

La Plata—De la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia, se nos remite lo siguiente:

Aviso Oficial—Se hace saber á las personas que han sido invitadas para concurrir al acto de la colocacion de la piedra fundamental del puerto de La Plata, que deben conservar la invitacion, pues ella les servirá para subir á bordo del vapor *Rio Paraná*.—Setiembre 1° de 1883.—*Felix J. Gonzalez.*

Apertura de calles—Los vecinos de las calles Ministro Inglés y Chavango han presentado una solicitud á la Municipalidad, pidiendo la apertura de la prolongacion de esas calles en la quinta de la familia de Torrecilla, que se compromete á ceder gratuitamente el terreno que se ocupe con ese objeto.

Terrenos de La Plata—Ayer se notó un gran movimiento en las oficinas de la Tesorería y Contaduría de la Provincia. Era el último dia del plazo fijado para el pago de los terrenos comprados en La Plata.

Sepulturas—La Sociedad Portuguesa de Socorros Mutuos, ha presentado ayer una solicitud á la Municipalidad, pidiendo que se le concedan gratuitamente unas sepulturas en el Cementerio del Norte para construir en ellas un panteon destinado á la misma.

Fiestas en el Bragado— Anteayer han tenido lugar grandes fiestas en este pueblo, con motivo de ser el dia de su patrono.

A la noche se dió un gran baile en el «Club Union», de la localidad.

Alcalde—El señor don Nicolás Castañeda ha sido nombrado Alcalde del Cuartel 2° de la Seccion 11ª, en reemplazo del Sr. Dorrego que renunció.

El Prefecto Marítimo—El Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. Jorge, recibió ayer una carta del Prefecto Marítimo, señor Mansilla, en la cual le comunica la imposibilidad que tenia para asistir á las fiestas que tendrá lugar hoy en la Ensenada, con motivo de inaugurarse los trabajos del puerto La Plata.

Variolosos—En el dia de ayer no se ha dado cuenta á la Municipalidad de ningun caso nuevo de viruela, ni ha ocurrido defuncion alguna ocasionada por esta.

Inmigrantes—Como doscientos inmigrantes, en su mayor parte italianos, se embarcaron ayer en el tren de la Ensenada con destino á La Plata.

Van contratados por el Gobierno de la Provincia para emplearse en los trabajos del nuevo puerto, que se inaugurán hoy.

Reloj de torre—El Sr. D. Vicente Chiabrando, se ha presentado al Gobierno de la Provincia proponiendo en venta un gran reloj de torre.

Si el Gobierno lo compra, como tiene el pensamiento de hacerlo, lo colocará en alguno de los edificios públicos que se construyen en La Plata.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Euardo Maglionni, neumonía; Mónica Ezeiza, tísis; Santiago Calzadilla, gangrena senil; Algel Ciisa, neumonía; Maria Acosta, id; Rosa Cevasco, metritis puerperal; Isabel Galletti, enteritis; José Gozzolo, neumonía; Luisa Seiriavi, heridas. Felisa Fortanuta, neumonía; Rufina Lata, vicio orgánico al corazon; Cárlos Polino, cáncer; Sinforosa G. de Perez, tuberculosis pulmonar; Macedonia Obligado, neumonía; Cárlos Gobato, derrame cerebral; Rosa Dirasat, congestion pulmonar. Uno nació muerto.

Club Liberal—Esta asociacion nos ha remitido lo siguiente:

La Comision Directiva del Club Liberal invita á todas las asociaciones, lógias, institutos, clubs, facultades, colegios, prensa periódica, etc., que simpaticen con la idea de hacer una manifestacion real de opinion en pró de la escuela láica, en oposicion á la de *Armas* hecha en contra, á tomar parte en su organizacion por intermedio de sus respectivos presidentes directores ó un delegado especial que cada agrupacion nombre, quienes unidos á la Comision del Club formarán la Comision Central de la Manifestacion Liberal.

Secretaría del Club Liberal—Bolivar 230.—Buenos Aires, 1° de 1883.—*R. Lavingston, Presidente—J. B. Zubiaur, F. A. Barroetaveña, Secretarios.*

La Comision Central de la Manifestacion Liberal, queda citada para el Domingo 2 del corriente á las 2 p. m., Esmeralda 227 á fin de organizar el meeting en pró de la escuela láica.

Se advierte que por la premura del tiempo es esta la única invitacion.—*F. A. Barroetaveña, J. B. Zubiaur, Secretarios.*

Permiso negado—El Consejo de Higiene de la Provincia ha espedido su informe en la solicitud de D. Jacinto Rosso, pidiendo al Gobierno permiso para establecer una grasería en las Lomas de Zamora.

El Consejo dice que no debe accederse al pedido, por cuanto el punto señalado para el establecimiento de la fábrica está comprendido dentro del rádio que marca la ley de 2 de Junio de 1869.

Cambio de nombre—El Comandante Eduardo Múscary, gefe del Buque Escuela, solicita del Ministerio de Marina, que se cambie el nombre del buque por otro mas apropiado, en virtud de haber variado completamente de tipo debido á las obras mandadas efectuar en él, y que en bréve término quedarán concluidas.

Viceconsulado vacante—Se recibió noticia oficial del fallecimiento del Vice-Cónsul Argentino en Santa Rosa, pueblo de la República Oriental del Uruguay, D. Angel Navea.

El Ministerio de Relaciones Esteriores proveerá en breve el puesto que queda vacante.

Cónsul en La Paz—Con fecha de ayer ha sido reconocido D. Félix Diaz, Vice-Cónsul de la República del Paraguay, en el carácter de Cónsul de la misma nacion con residencia en La Paz, Provincia de Entre Rios.

Nuevos empleados—Por los Ministerios respectivos se dictaron decretos nombrando:

A don Antonio Gimenez, Oficial 2° de la Contaduría General, en reemplazo de don Mario de la Vega, que falleció.

Guarda 2° del Resguardo de la Capital, á don Javier Smurro.

Escribiente 1° de la Contaduría, á don Honorato Fernandez.

Guarda Costas, los señores Ricardo J. Piñero y Nazario Medy.

Profesor de Música en el Colegio Nacional de La Rioja, á don Mateo Allende.

—Profesor de la misma asignatura en la Escuela Anexa al citado Colegio, don Miguel Vallejos.

—Profesor de Dibujo en el Colegio Nacional de Catamarca, don Leon Blanco, con autorizacion para nombrar un ayudante.

Buques remolcadores — Los señores Wilkinson y Ca., piden un privilegio por 20 años para establecer líneas regulares de remolcadores desde este puerto á Punta de Indio, y desde allí á Santa-Fé, haciendo el servicio con buques á vapor de 200 toneladas de porte, y máquina de 200 caballos de fuerza.

La solicitud fué recibida ayer en el Ministerio de Marina.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 45,220·44 pesos nacionales.

—La oficina de Contribucion Directa y Patentes, recaudó 15,729·41.

—Por el impuesto de papel sellado entraron á Tesorería 4,179·67.

Valizamiento—El sub-prefecto de San Nicolás ha pasado la siguiente nota á la Prefectura Marítima:

San Nicolás, Agosto 28 de 1883.—*Al señor Prefecto Marítimo*—Doy cuenta á V. S. que ayer y hoy, acompañado de los dos ayudantes de este puerto y con solo el personal y elementos de servicio de esta reparticion, dí la conveniente colocacion á cinco de las boyas remitidas por V. S. y que solicité antes, para el valizamiento de este puerto, cuya operacion quise hacer personalmente para mi mayor satisfaccion.

Se han colocado dos en la quebrada ó canal nuevo que figura en el plano que remití á V. S., pues aunque figuran tres, he suprimido la del medio que he colocado en la punta de abajo de la isla "Esperanza" frente á esa ciudad, por haberse formado un banco en dicho parage y ser allí mas útil, otra en la punta de arriba en el banco formado á la entrada al puerto de aguas arriba.

La quinta ha sido colocada á una milla del fondeadero principal, señalando un escollo de una gran piedra existente como á cincuenta metros de la orilla del rio; tiene cinco metros de agua á su costado y era un gran peligro para la navegacion, el cual es hoy evitado.

La sesta boya, será colocada en el paso entre las Hermanas y Ramallo.

Habiéndose formado un gran banco en la boca del Tonelero es indispensable la colocacion de otra, pues se han varado ya varios buques. Oportunamente haré el pedido correspondiente.—Firmado—*Dominfo Ballesteros.*

Novedades de Policía—Un individuo penetró anteanoche á la fonda de D. Juan Pozzolo, situada en la calle de Rivadavia núm. 1285 y pidió se le sirviera una copa de bebida; como Pozzolo advirtiera el estado de ebriedad en que se hallaba el tal prójimo, se escusó de servirlo, en vista de lo cual este le asestó dos botellazos, uno en la cabeza y el otro sobre la parte superior del ojo derecho infiriéndole dos heridas de consideracion.

—El Ministro del Interior tuvo aviso de que habian sustraido algunos ejemplares de la obra del Dr. D. Francisco Latzina, sobre datos estadísticos y mapa de la República Argentina y puso esta denuncia en conocimiento del Gefe de Policía el que mandó se instruyese un sumario del que resultó que el autor del robo es el ordenanza de la Secretaría de la Presidencia, José Ruiz, que habia hecho suyos treinta ejemplares de dicha obra y se los habia dado á Florencio Conde el que los vendió en algunas librerías de la Capital.

Ambos están presos.

—Despues de tres años de vagabundo fué preso ayer el individuo Manuel Espondolague. En 1880 dió muerte de una puñalada en el corazon á Ramon Gonzalez.

—Del jardin de la Corona, situado en la calle de Bolivar n° 742, cuyo dueño es D. Pablo Ortelli, sustrajeron anteanoche veinte plantas de camelias y dos magnolias, estimadas todas en 3,000 pesos moneda corriente.

—Hará dos años, que una persona cuyo nombre reservamos, se estableció con un negocio de tienda en el pueblo del Bragado.

Al poco tiempo, y á fin de dar mayor impulso á sus negocios, decidió irse á Europa, dejando al frente de su tienda á su señora.

Esta trabó poco despues relaciones con un súbdito francés y desatendió casi por completo los intereses de su esposo, fugando en compañía de su amante.

Sabedor aquel por cartas recibidas en Europa de la infidelidad de su consorte y del pésimo estado de sus asuntos, regresó incontinenti á esta y se presentó á la autoridad denunciando el hecho y pidiendo la averiguacion del paradero de su esposa.

Anteayer se supo que esta vivia en compañía de su amante en una casa de inquilinato situada en la calle de Corrientes.

Parece que el cónyuge engañado se presentará á la Curia pidiendo divorcio.

—Un dependiente del almacen situado en la calle de Uruguay esquina á la de Piedad, sustrajo ayer del cajon del mostrador la suma de 2700 pesos m|c. El Comisario de la Seccion 5ª lo hizo descalzar encontrándosele la suma indicada entre los botines.

Círculo Médico Argentino—Anoche se celebró la conferencia anunciada por el médico polaco D. Cárlos Sudnick, sobre *Electricidad Médica*, en el Círculo Médico Argentino.

Describió los aparatos que empleaba en la aplicacion de corrientes contínuas é intermitentes. Caracterizó las dificultades y ventajas de los diversos sistemas en uso. Formuló las exigencias que el médico debe á sus aparatos y terminó mostrando una parte de los que él posee y que son únicos en Buenos Aires.

La conferencia será publicada *in extenso* en los *Anales del Círculo Argentino.*

Asistieron varios médicos y estudiantes de medicina, notándose la ausencia de algunos miembros de la Comision del Círculo.

El disertante fué muy felicitado por los asistentes.

«El Eco de San Cristóbal»—Hoy ha aparecido el primer número de este periódico, órgano de los intereses de la Parroquia de San Cristóbal y redactado por jóvenes.

Devolvemos el saludo que dirige á la prensa y le deseamos prosperidad y larga vida.

En mal estado—Llamamos la atencion del señor Intendente Municipal, sobre el mal estado en que se encuentra el empedrado de la calle de Arenales entre Libertad y Talcahuano y el de Temple entre Montevideo y Garantias.

El señor Rodriguez Brizuela—La Suprema Corte de la Provincia prestó hoy su acuerdo para nombrar Secretario de la Cámara en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, al conocido escribano Rafael Rodriguez Brzuela.

Mañana debe trasladarse á Mercedes en compañía del Dr. Gonnet.

Movimiento Escolar de la Provincia—Mañana se dará comienzo al abono de los sueldos de los maestros de las escuelas públicas, por el mes de Agosto último.

✻ D. Juan A. Alsina se ha presentado á la Direccion de Escuelas, cobrando la suma de 1,200 pesos m|c., por impresiones hechas.

✻ El Consejo Escolar de Patagones ha sido autorizado por la Direccion General de Escuelas, para comprar varios muebles destinados á la Secretaría del Consejo.

✻ El Consejo Escolar de Bahia Blanca solicita de la Direccion de Escuelas, el abono de la suma de 3883 pesos m|c., invertidos en gastos de exámenes y premios.

✻ D. Gustavo Mendesky se ha presentado á la Direccion de Escuelas, cobrando la suma de 2800 pesos m|c., importe de libros y útiles entregados para las escuelas comunes.

✻ El Consejo Escolar del Cármen de Areco solicita de la Direccion de Escuelas, la creacion de una escuela elemental de varones.

✻ El Consejo Escolar de Chascomús solicita se le aumente la partida de eventuales, en razon del aumento de escuelas que posee.

Venta de propiedades—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Alsina 999 de 7 por 43 en 186.
Lavalle 802 de 8 por 60 en 4133.
Suipacha 461 de 7 por 18 en 4646.
Piedad s|n de 8 por 20 en 1,116.
Tucuman 462 de 7 por 60 en 9,680.
Maipú 580 de 12 por 19 en 7,153.
Entre-Rios 122¼ de 7 por 15 en 6,034.
Corrientes s|n de 12 por 61 en 2,000.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

La Plata, 25 lotes con una estension total de metros cuadrados en 27.300, en la suma de ps. m|c 101,870.

Lobos, un terreno de metros 21'650, por 43'30 en $ m|c 50,000.

La Contribucion Directa y la numeracion de las casas—Para evitar los inconvenientes que espone, el Administrador de Rentas se ha dirijido á la Direccion General de la misma, haciendo notar que seria conveniente que la Municipalidad se pusiera de acuerdo con esa Administracion al efectuar el cambio de número en los edificios:

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.

Señor Presidente de la Direccion General de Rentas.

Esa Direccion tiene ya conocimiento de que en el año corriente esta Administracion se ha encontrado obligada á llamar á su oficina á todos aquellos contribuyentes del impuesto de Contribucion Directa cuyas propiedades se encuentran ubicadas en alguna de las parroquias que no han sido avaluadas nuevamente, á fin de hacerles entrega del boleto de avaluacion que les corresponde y con el cual deben ocurrir á la Tesorería para el pago de sus respectivas cuotas.

Exijir el pago de dicho impuesto por el mismo boleto con que acreditaban haber pagado en el año anterior no era posible, por cuanto además de que aquella operacion habria complicado las de cobro y control inherentes á éste en un local demasiado estrecho, requerialo tambien la diferencia de moneda.

Remitir esos mismos boletos al domicilio de los propietarios, era inconveniente por cuanto la avaluacion actual no era mas que una copia, (con las correcciones exigidas por la sustitucion de pesos fuertes por nacionales) de la que en aquellas Parroquias se practicó en los últimos meses del año 1881 y principios de 1882, habiéndose alterado posteriormente la numeracion de la mayor parte de las propiedades que se encuentran ubicadas en ellas; hecho que á no haberlo conocido á tiempo habria ocasionado una série de reclamos y notable confusion.

Debido á esto es que algunos de los propietarios que no conocen las causas que han obligado á esta Administracion para proceder así, se han quejado de lo que conceptuaban una falta de nuestra parte, á lo que la ley de la materia prescribe al respecto.

En el deseo—el que suscribe—de que en lo sucesivo este hecho no se repita, y teniendo conocimiento de que en la actualidad la Municipalidad realiza el cambio de numeracion en algunas otras *calles, lo cual altera por completo la que antes tenian las propiedades existentes en ellas, vengo á solicitar de esa Direccion, se sirva recabar del Sr.* Intendente una resolucion tendente á que dicha operacion sea hecha de acuerdo con esta Administracion.

No es solamente para evitar que en el año próximo suceda lo que en el actual, que hago esta solicitud, lo es tambien porque estamos obligados á conocer é informar diariamente y con exactitud la ubicacion de todas aquellas propiedades que cambian de propietario, lo cual no nos seria posible si ignoráramos por completo el cambio que se opera en la numeracion con que designamos á las mismas.

—Además, como en otras ocasiones lo he hecho notar, el cobro de la deuda atrasada se hace imposible, por cuanto careciendo de un catastro para distinguir claramente las que son deudoras y no siendo exactos en su mayor parte los nombres con que se les designa en los registros respectivos, el único medio seguro es aquel que ahora desaparece por la operacion municipal.

Dios guarde al Sr. Presidente.—*A. Galarce.*

Inspeccion de un conventillo—La Intendencia Municipal ha encomendado á la Comision de Higiene de la Seccion 5a, practique una visita de inspeccion en la casa de inquilinato calle de Corrientes núm. 534 cuyo desalojo solicita la Oficina de Inspeccion por las malas condiciones higiénicas en que se encuentra, é informe aconsejando el proceder que debe observarse con arreglo á las disposiciones vigentes.

Sociedad Científica Argentina—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Se invita á los señores sócios para la asamblea que tendrá lugar el lúnes 3 del corriente á las 8 p. m.

Orden del dia

1° Renuncia del Presidente.
2° Eleccion de Presidente.
3° Nombramiento de un Vocal para la Junta Redactora.—El Secretario.

Iglesia Evangélica Sermon en español, esta noche á las 8. Tema: La lucha entre la Sacerdocracia y el Evangelio.

Escuela dominical, á las 2 de la tarde.

Amenaza derrumbe—La pared que dá á la calle, de una casa ubicada en la de Azcuénaga, frente al núm. 378, ha sido denunciada por las malas condiciones de seguridad en que se encuentra.

Con este motivo la Intendencia ha ordenado al Ingeniero respectivo proceda á su reconocimiento disponiendo lo que crea necesario.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Eleccion de Presidente—Orden del dia.

El Secretario dá cuenta de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

La Cámara de Diputados envia en revision los siguientes proyectos:

—Acordando remuneracion á D. Pompeyo Moneta por sus trabajos científicos en el Riachuelo.

—Acordando pension á Da. Hortensia Lavalle.

—Pension á Da. Trinidad Cabral de Caminos.

—Proyecto acordando crédito suplementario por 17.974 79 ps. mn. para los efectos de la ley de 26 de Agosto de 1856.

—Se dá igualmente cuenta de una solicitud de D. Laurentino Balderiote, Administrador de la Aduana de Santa-Fé, pidiendo jubilacion.

—El Presidente de la Cámara anuncia que de acuerdo con la prescripcion constitucional, se procederá á la eleccion de Presidente para el caso de acefalía del P. E.

La votacion nominal que se practica, dá el siguiente resultado:

Cambaceres 17.
Del Valle 4.
Rodriguez 1.
Igarzabal 1.
Gomez 1.
Alvear (Diego) 1.

—Se aprueba prévio informe de la Comision un proyecto presentado por el Senador por San Juan señor Gomez, autorizando al P. E. á invertir 1000 p. n. en los estudios y presupuestos para la apertura de un camino carretero de San Juan á Villa Argentina pasando por Jacha.

—Se aprueba un proyecto acordando 2.097,372 p. n. para la terminacion de la seccion de «Recreo á Chumbicha». El proyecto aprueba en su artículo 1° los estudios y presupuestos formulados por el Departamento de Ingenieros.

—Se lée un despacho de la Comision de Hacienda en el proyecto sobre emision menor del señor Baltoré. Se suspende su consideracion por mocion del señor Del Valle, á causa de haber sido repartido antes de entrar á sesion y no haberse tenido tiempo para estudiarlo.

—Se acuerdan 120 p. n. mensuales por 6 años al señor Antonio Berutti á fin de que estudie música en Europa.

—Se aprueba un proyecto de la Comision de Peticiones acordando pension de 50 p. n. por cinco años mas á la viuda é hijos del empleado de la Aduana del Paraná, D. Vicente del Castillo.

—Por indicacion del señor Del Valle se trata sobre tablas un proyecto venido de la Cámara de Diputados, acordando 9,000 p. n. á los abogados que intervinieron en la formacion del Código y ordenanzas militares. Prévio informe del señor Barros se aprueba en general y particular.

En seguida se levanta la sesion siendo las 4 de la tarde.

Senado Provincial

SESION DE AYER

Pension al Dr. Susini—Nivelacion del Azul—Hospital-Barraca en La Plata—El Tesorero General de la Provincia—Jubilacion al Dr. Souza—Fondos para caminos—Edificacion de fierro y madera en La Plata—Espropiacion de terrenos para las obras del Puerto de la Ensenada.

La Cámara de Senadores de la Provincia se reunió ayer bajo la presidencia del Sr. Gonzalez Chaves, estando presente quince señores Senadores.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Diputados envia en revision los siguientes proyectos de ley:

Acordando al Dr. Telémaco Susini, una pension mensual de 4000 pesos m|c. con el fin de que perfeccione sus estudios médicos en Europa.

—Autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 70.000 pesos m|c. en practicar estudios para las obras de nivelacion del Azul.

(A la Comision de Hacienda).

El primero de estos proyectos fué tratado sobre tablas por mocion del Senador Hueyo, siendo sancionado.

—Otro autorizando al P. E. para la construccion de un hospital-barraca en la Plata, con capacidad para doscientos enfermos de ambos sexos. (A la Comision de Hacienda).

—El Tesorero General de la Provincia, señor Medrano, pide jubilacion. (A la Comision de Peticiones).

—El Dr. Fortunato Souza, miembro de la Cámara de Apelaciones del Departamento del Centro, pide jubilacion. (A la misma Comision).

Despues se pasó á la órden del dia.

La Comision de Hacienda retiró su despacho en el proyecto presentado por el señor Senador Achával, creando diez millones de pesos m|c. en fondos para caminos, para dar cumplimiento á la ley de 15 de Diciembre de 1882, por razon de juzgar inconstitucional ese proyecto.

En seguida fué tratado y sancionado el proyecto autorizando la construccion de casas de madera y fierro en la Plata, con esta modificacion.

Se rechazó el art. 2 sustituyéndolo por este otro:

A los efectos del inciso 1° art. 10 de la ley de 25 de Agosto de 1882, se considerará cumplida la condicion impuesta, siempre que se construya un edificio con un número de piezas igual al número de lotes adquiridos. Si el terreno tuviera dos ó mas frentes solo se tomará en cuenta el menor debiendo los demas frentes cercarse de material con verja de fierro.

Despues se pasó á tratar el proyecto mandando espropiar el terreno necesario para las obras del puerto de la Ensenada y fué sancionado sin discusion.

La sesion se levantó á las seis de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

Cédulas—Série A al contado—10.650, á 101 1|8. Id E id id—10.000 á 87 3|4, 6500 á 87 7|8. Total 16.500. Fin de mes—25.000, á 87 3|4.

Acciones—Al contado—100 á 117 3|4, 200 á 118, 100 á 117 1|2. Total 400. Setiembre 30—100 á 118. Fin de mes—100 á 118 3|4, 450 á 1|4, 600 á 1|2. 200 á 3|8, 100 á 1|8, 850 á 118. Total 6300.

Resúmen—Cédulas Série A al contado—10 650. Id id E id id—16.500. Id id id fin de mes—25.000. Acciones al contado—400. Id Setiembre 3—100. Id fin de mes—6300.

℞ Cédulas—Aun no han tenido tiempo de subir estos títulos de la Série E por la consiguiente escasez y desanimacion en las operaciones.

Los precios se conservan al mismo de ayer.

Al contado las operaciones se hicieron á 87 y 7|8, y para fin de mes á 87 3|4.

℞ Acciones—En estos títulos hubo mayor animacion que en las cédulas.

Las operaciones que se hicieron fueron numerosas notándose bastante firmeza en sus precios.

Es mas que probable, dada la firmeza que existe en la plaza sigan subiendo estas acciones.

℞ Descuentos—En el descuento del lúnes el Banco de la Provincia descontó documentos por valor de cinco millones moneda corriente y el Nacional seis y medio, anunciando este último bajar el tipo del interés á 7 o|o en las letras y pagarés que no baje su amortizacion de 25 o|o.

Tambien ha resuelto acordar en las Provincias con 10 o|o de amortizacion trimestral.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1883.

34 wagones estrados con varios frutos, entre ellos 360 bolsas maiz.

El estado del mercado en vacunos continúa con interés, así como en lanares y cerda; en corderitos se nota algo flojo; maiz sin variacion, lo mismo el trigo.

Ventas de hoy:

Vacunos—360 cueros vacunos campo superiores por J. Ortiz á ps. 163; 62 id id id id id J. Rodriguez id 162; 155 id id id id G. y Bilbao id 160; 80 id id superiores becerros y nonatos id E. Bonifacio id 160, 150, 115; 50 id id buenos id G. Casaux id 158.

Cerda de potro—30 arrobas superior por M. Arana á ps. 170.

Lanares—100 docenas estacion extra especiales y desechos por J. Bellocq á 30, 28 rls. lb.; 50 id id especiales buenos corderos id id G. y Bilbao 28 1|2, 24, 20, c. 18 id; 500 id id id J. Cramer 28, 21, 19 id; 228 id id id A. Serantes 28, 22, 19 id; 206 id id id id id G. Casaux 28 20 id; 220 id sup. id id J. Rodriguez 26, 21, 19, 18 id; 80 id id id id id Patiño Hnos. 26 20 id; 50 id id id buenos id id Apellaniz 24, 17, 20, 16 id; 400 id id id id id E. Bonifacio 24, 17 e. 20, 16 id.

Corderitos—200 doc. corderitos sup. por G. Casaux $ 21 1|2; 150 id id id buenos id E. Bonifacio id 21, 20; 500 id id id id id Apellaniz id 20; 200 id id id id J. Rodriguez id 19; 500 id id id J. Cramer id 15; 100 id id id M. Arana id 18.

Trigo—20 fgas trigo de pan bueno por Piaggio $ 80.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado sup. por C. Raffo á $ 50.

Pasto—100 fardos pasto bueno y mezcla por J. Arias á $ 500; 490 tond. 500 id id id M. Arana id 480 id.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Setiembre 1.

113 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 2343 bolsas trigo, 1989 id maiz y 203 fardos pasto. El mercado en lanares, potros y venados firmes, los demás frutos continuan sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—700 cueros campo sup. y becerros por Giraldo y M. $ 158, 150; 200 id id id id Llamazares y B. id 153, 150; 200 id id id id id G. y Bilbao id 158; 120 id campo id buenos id Chillado id 160, 156; 30 id id id id id Leguinechi id 155; 80 id id id inf. id N. y Cernadas id 150; 20 id nonatos id id Llamazares y B. id 130.

Potros—40 cueros campo sup. y buenos por Chillado á $ 48, 44; 45 id id id id id Llamazares id 45; 20 id id reg. id 43; 20 id id inf. id N. y Cernadas id 40.

Lanares—200 doc. estacion estra esp. y desechos por Leite y Ca. 30, 22 1|2 rls lb; 250 id id id id id N. y Cernadas 29, 19 id; 600 id id id sup. id id Giraldo y M. 28, 25 1|2, 20, 17 id; 400 id id id reg. id id Chillado 27, 23, 20, 19 id; 150 id id id id Llamazares y B. 27, 20, 18 id; 100 id id id id id Robbio 26, 19 id; 100 id matadero buenos id id Leguinechi 24 id; 100 id estacion reg. desechos id Basavilbaso 23 1|2, 16 id; 50 id id id id id Leguinechi 23, 16 id; 120 id matadero de temporal id Ojea 21 id; 200 id corderos sup. id Leite y Ca. 21 id; 150 id id bueno id Basavilbaso 18 1|2 id.

Venados—50 doc venados buenos por Giraldo y M. $ 72.

Nutria—30 ℔ nutria buena por Giraldo $ 7.

Corderitos—200 doc corderitos sup. por Basavilbaso $ 20 1|2, 350 id id buenos id Chillado id 19, 200 Belando id 18 1|2; 100 id id id id Leguinechi id 18; 400 id id id id Llamazares id 18.

Sebo—50 @ sebo de campo reg. por Bavilbaso $ 43.

Trigo—120 fgas. trigo de costa bueno por N. y Cernadas $ 115, 100 id id id reg. id A. y Labré id 108; 100 id id salado id id Ojea id 105.

Maiz—200 fgas. maiz morocho Pergranado bueno y regular por Robbio $ 58, 55; 80 id id id id id Tarigo id 58; 200 id id id amarillo id id Morandi id 57; 150 id id morocho id id Boerr id 58; 300 id id id inf. id Delporto id 54, 52.

Alfalfa—100 fdos. pasto bueno y mezcla por Santa Maria $ 500, 400 tond; 50 id id reg. por Couyet id 450 id.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 1 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Duggan Hnos.	E. Bravamonte	Jujuy	33
Id id	J. Ferris	S. Fé	108
L. Linch y Ca.	P. Martinez	Matanzas	30
G. Almanza	E. Peña	Lomas	13
L. y Moores	D. A. Shenan	Ranchos	42
S. A. Gomez y Ca.	N. Arroyo	La Plata	25
S. y Mandia	F. Anasagasti	A. Brown	11
D. Esquivel	V. Gaute	San Pedro	155
L. Linch y Ca.	P. Iturralde	Matanzas	41
G. Almanza	J. Goicochea	Id	31
S. A. Gomez y Ca.	F. Gomez	Cañuelas	40
J. C. Boerr	F. Corina	B. al Sud	11
		Total........	540

PRECIOS

Ciñuleros mestizos carne y sebo, 910.
Primer aparte novillo y vaca, 580 500 480, 470, 450, 420.
Segundo id id 350, 340, 300.
Matanza general, 290, 280, 270, 210.
Cueros de novillo, 165, 160, 150.
Id vaca, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 220 200.
Id chicos 110, 170.
Capones, 47 á 55.
Matanza de reses, 445 cabezas.
Id de terneros 80 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto*, de Montevideo; *General Racedo*, del Uruguay; *Pelayo*, de Liverpool; *Hohenstauffen*, de Bremen y Amberes.

El lúnes: *Cosmos*, del Uruguay, *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, del Rosario.

—Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto*, para el Uruguay; *Taraguy*, para Montevideo; *Handel*, para Amberes.

El lúnes: *Cosmos*, para Montevideo; y *Bourgogne*, para Génova.

—

Hohenstauffen, vapor aleman, capitan T. Junget, de Bremen y Amberes, á K. von Emster, con cargamento general.

Emilio Revello, barca italiana de 487 toneladas, capitan E. Marini, de Marsella el 16 de Mayo, á Rocha Hnos., con cargamento para varios.

Pelayo, vapor inglés de 1277 toneladas, capitan Ditz, de Amberes el 12 de Agosto, á Portalis Hnos., con cargamento general.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 1°

Proveedor, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruce, con: H. Algeihf 166 bolsas trigo; J. Profumo, 100 cjs pasas; Fliess y Ca., 50 bolsas harina; á varios, 15 bultos encomiendas.

Taraguy, vapor nacional, de Asuncion, al Lloyd Argentino, con: J. A. Furtado, 400 durmientes; J. A. Uribe, 100 fardos tabaco; E. Tornquist, 500 cueros vacunos; órden, 500 suelas, 20 bolsas almidon, 73 bolsas yerba, 518 caña, 200,000 naranjas; á varios, 54 bultos encomiendas.

Rio de la Plata, vapor nacional, del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 15 bultos encomiendas.

Tridente, vapor inglés, del Rosario, á P. Christophersen, con: Dellepiane, 100 bolsas papas; P. C. Caraffa, 64 bordalesas vino; Mareneo, 28 id id.

Silex, vapor inglés, de Montevideo, á P. Risso, con: órden, 2 cjs mercs; Rolando, 4 cjs mercs; Sugasti, 4 bultos vino, 1 cj mercs, 2 cjs armas; Camuirano, 21 canastos ostras; Paulie, 3 carneros en pié.

Pingo, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: Su manifiesto no se publica por no haber bajado.

SALIDAS—DIA 1°

Umberto 1°, para Génova.
Rio de la Plata, para Montevideo.
Silex, para el Uruguay.
Proveedor, para Rosario.
Pingo, id id.
Tridente, id id.

CABOTAJE

Violeta, pailebot nacional, de La Paz, á E. Gagliardo, con 1564 hectólitros carbon de leña.

La Scala, pailebot nacional, de Zárate, á T. Rivara, con 505 bolsas trigo con peso de 4722 kilos.

Eduardo Garbino, balandra nacional, de Gualeguaychú, á Domingo Garbino y Ca., con 204 cueros potro salados, 53 id de barro salados, 176 id vacunos secos, 20 id potro secos, 13 bolsas garras, 2 id cerda, 230 metros piedra para cordon de vereda.

Huracan, queche nacional, de San Fernando, á N. Barrios, con 30,000 astillas leña sauce.

Felix Leonor, balandra nacional, de San Nicolás, á A. Nuñez, con 11,000 kilos papas.

Antoñito Correntino, pailebot nacional, del Rosario, á N. Barrios, con 1610 hectólitros cal.

Nueva Victoria, goleta paraguaya, de Santa-Fé, á J. Belando, con 850 bolsas harina de 92 kilos cada una.

Belvedere, balandra nacional, de Gualeguay, á J. Belando, con 600 hectólitros carbon vegetal.

Espedradora 2°, balandra nacional, de San Nicolás, á A. Nuñez, con 75,000 kilos papas.

Armonía, balandra nacional, de Gualeguaychú, á A. Nuñez, con 20,000 astillas leña fuerte.

—

Vapores de ultramar esperados

S'bre	2	*Lowell*	Lóndres
	4	*Aconcagua* (en Montevideo)	Pacífico
	4	*Guadiana*	Southampton
	5	*Pelayo*	Amberes
	7	*Ramses* (en Montevideo)	Hamburgo
	8	*Ville del Rosario*	Havre y Bds
	8	*Tamar*	Southampton
	8	*Mozart*	Liverpool
	9	*Leon XIII*	Liverpool
	10	*Sakkarach* (en Montevideo)	Pacífico
	10	*Don Pedro*	Havre
	10	*Bearn*	Génova
	10	*Maskelyne*	Liverpool
	11	*Horror*	Amberes
	12	*Patagonia* (en Montevideo)	Liverpool
	14	*Köln*	Bremen
	16	*Niger*	Burdeos
	17	*Kepler*	Lóndres
	18	*Chiloé* (en Montevideo)	Pacífico
	21	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Paraná*	Havre
	24	*Valparaiso* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Minho*	Southampton
	25	*Hogarth*	Liverpool
	27	*Poitou*	Génova
	28	*Ibis*	Pacífico
	30	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

S'bre	3	*Bourgogne*	Génova
	5	*Aconcagua* desde Montevideo	Liverpool
	5	*Buffon*	Amberes
	7	*Porteña*	Havre
	7	*C. Colombo*	Génova
	7	*Ramses* desde Montevideo	Pacífico
	8	*Congo*	Burdeos
	8	*Hohenstaufen*	Amberes
	10	*Sakkarach*	Hamburgo
	11	*Guadiana*	Amberes
	13	*Patagonia* desde Montevideo	Pacífico
	15	*Tamar*	Southampton
	15	*Pimman*	Amberes
	18	*Dom*	Génova
	18	*Leon XIII*	Burdeos
	19	*Chiloé* desde Montevideo	Liverpool
	20	*Köln*	Amberes
	21	*Uarda* desde Montevideo	Pacífico
	22	*Maskelyne*	Amberes
	24	*Niger*	Burdeos
	25	*Don Pedro*	Havre
	25	*Valparaiso* desde Montevideo	Pacífico
	27	*Ville del Rosario*	Havre
	28	*Ibis* desde Montevideo	Hamburgo
	29	*Minho*	Southampton

TEATROS

NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Domingo 2 de Setiembre. Ultima funcion. LA HIJA DEL REGIMIENTO.

OPERA— Empresa Mac'kay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid don Manuel Guerrero. Domingo 2 de Setiembre de 1883. 10ª funcion de abono. La comedia en 3 actos y en prosa EL NOVENO MANDAMIENTO. Finalizando el espectáculo con el baile español *La tertulia ó los majos de Madrid*.

OTRO — Compañía Dramática Inglesa— Bajo la direccion del primer actor D. Daniel Latham, y de la que forma parte la eminente artista Adeline Stanhope y la aplaudida actriz Ethel Arden. Lúnes 3 de Setiembre de 1883. La comedia en tres actos: CASTE.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Domingo 2 de Setiembre. LE PETIT FAUST. 4me acte: *Les Cloches de Corneville.*

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano.—Director: Pablo Raffetto. Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y bufa, con agregacion zoológica de 1 oso y 1 macaco africano. Domingo 2 de Setiembre, 2 grandiosas y últimas funciones, una á las 2 1|2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

LA FLORIDA—Domingo 2 de Setiembre Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Licitacion de faroles

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, para la provision de quinientos faroles destinados al alumbrado público á kerosene, iguales en un todo á la muestra existente en la oficina del ramo.

El plazo para la entrega se tendrá en cuenta en la licitacion y el pago se efectuará á los noventa dias de recibidos aquellos.

En las propuestas, que deberán formularse en el papel sellado que determina la ley, se hará constar el domicilio del licitador y deberán los proponentes justificar haber depositado en la Tesorería Municipal la suma de doscientos pesos moneda nacional, en garantía de que el contrato será firmado, suma que quedará á favor de la Corporacion si el interesado no se presentase á hacerlo dentro del tercero dia de ser notificado de su aceptacion.

En garantía del fiel cumplimiento del contrato, deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la cantidad de cuatrocientos pesos de igual moneda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna; y las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio.
Secretario.

1435 S12

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el mártes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin (en tierra).

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos m|n, en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio.
Secretario.

1438 S26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubiesen en esas sepulturas; no haciéndolo y la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 3°. del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par:

D. N. de N., Dto. N° 5188. Las sepulturas 4a., 5a y 6a., N° 105 de la Seccion 16, están vencidas: La sepultura 4a. fué comprada por don Manuel Rossetti, el 9 de Abril de 1866 por cinco años. La 5a lo fué por don Angel Revara, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Luisa Martinez, en 31 de Enero de 1861, por 15 años.—Buenos Aires Agosto 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* 1271 Sb18

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1165—Sbre 8.

SECCION PARA TODOS

FERRO-CARRIL OESTE SANTAFECINO

CONCESION MONSTRUOSA

Asi ha sido clasificada esta concesion por algunos, por ligereza, envidia, ó arrastrados por móviles indignos y bastardos, haciendo inmerecido agravio á mi carácter, incapaz de buscar ni aceptar contratos leoninos y ájlas rectas miras y patrióticos propósitos del Gobierno, que hizo esa concesion para progreso del país. Pues bien, yo, dueño de esa concesion clasificada de *monstruosa*, la ofrezco y estoy dispuesto á cederla y traspasarla, con todas sus ventajas y prerogativas, para la segunda y tercera seccion, sin remuneracion alguna; siempre que se me dén garantías sólidas de que el comprador la llevará á cabo en la 2a. y 3a. Seccion, empleando materiales iguales á los que ya he empleado en la 1a., y que será realizada en el término de dos años como yo habré terminado la 1a. Seccion en menos de nueve meses; y en prueba de mi sincero deseo del adelanto del país, y para dar mas aliciente á los compradores, *ofrezco de mi bolsillo un regalo de 50,000 pfts. oro*, al que se comprometa á realizar esa obra en las condiciones señaladas sin pedir ni aceptar otro auxilio que el acordado en dicha concesion.

Esta oferta será sostenida por mí por el término de tres meses á contar desde esta fecha.

Rosario, Agosto 24 de 1883.

1404 S4 *C. Casado.*

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 3 de la mañana el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N313 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalía
" Nicanor Abellerra — " Federico Ibarguren.

N.870 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 6 de Setiembre de 1883. Los estractos llegan el Sábado 8 de Setiembre por la mañana. Perm.

Instrumentos de cirugía

—(o)—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA: DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M

N154 perm

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos-De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado.... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito.. " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. Alfred C. Cox, Gerente.

861 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 4 de Setiembre á las 8 de la mañana y para evitar las espiculaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 905 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c. N634 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131

El 20 sorteo tendrá lugar

El 5 de Setiembre de 1883

1228 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $f. ó sean 125 $ m|c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ m|c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta chocolate, fondo verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 4 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 5 $f.	$f.	70000
Deduccion 25 o|o	"	17500
Al público	$f.	52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
2	"	1000	2000
5	"	500	2500
10	"	200	2000
18	"	100	1800
52	"	50	2600
187	"	20	3740
924	"	15	13860

200 suertes á 60 á en quintos $f. [illegible]

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno núm. 32, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Agosto 28 de 1883.

La Comision Administradora.

Perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor Uruguay, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre

P. CHRISTOPHERSEN.

Agente General

Buenos Aires, Piedad 98 Montevideo, 35 calle Solis.

perm.

PACIFIC

Steam Navigation Company

LINEA REGULAR

De vapores paquetes reales ingleses

PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	20
Araucania	id	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania*, *Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso*, *Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	19
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieren con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasageros.

Se dá vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes.

YARROW, HETT y Ca.

Buenos Aires, 96 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solis.

perm.

The United States AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañía de vapores correos entre los Estados Unidos y el Brasil; línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomas. Para Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro, los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Pioneer*, *Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 8, *Reliance* 16, *Advance* Setiembre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente, P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 35.

perm.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3·15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

Para Concordia y Salto

Vapor GENERAL RACEDO—Cambio de itinerario. Desde el 24 de Agosto este vapor saldrá de nuestro puerto todos los miércoles á las 10 a. m., llegando de regreso todos los domingos.

Conduce carga, pasajeros y encomiendas.—Agentes: *F. G. Zambianchi*, 25 de Mayo 39. 1395 Sbd

LLOYD ARGENTINO

Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Gandice, Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el miércoles 5 de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1456 perm.

AVISOS

Máquina á vapor, de 10 caballos con caldera de 2 bombas á vapor (burro), para la alimentacion de calderas ó para elevar agua. Se vende en la fundicion calle San Martin esquina Charcas. 1405 30

Rifa Anoche de 7 á 8 se ha perdido una lista de las personas anotadas para la rifa de un caballo que tendrá lugar el próximo domingo en la calle de Maipú No. 620, corralon de leña de Matías Etchart. La persona que se haya la molestia de entregarla en dicho local, recibirá una gratificacion. 1453 Sb2

Cementerio del Norte Se suplica á las personas dueñas de los restos dos depositados en el sepulcro de D. Luis Gavazzi, Cementerio del Norte (Recoleta) procedan á exhumarlo dentro de 30 dias, pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1449 s 30

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuarí No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5,500 ps. m|c. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuarí No. 95. 1291—Sb11

JUAN P. PECOTCHE PEDICURO ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace á domicilio sin causar sangre. N 88 perm.

Mercado Parroquial del Pilar

La inauguracion de este mercado tendrá lugar el 8 de Setiembre próximo, lo que se avisa á las personas que han tomado locales ó que se interesen en tomarlos—Agosto 30 de 1883—*La Empresa.* 1454 S8

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

COLEGIO INGLÉS

Artes 170. Fundado en 1860. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos—Sus directores, *Alejandro y Guillermo Junor.* 1460 s4

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes, se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifas para Europa y Estados Unidos, vía Paraná, en telégramas de Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precio y calidad—*Warrell y Laterre.* N340 perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 204

N.296 perm.

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114—Piedad—114

1895 Sb.16

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 235 á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N150 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.297 perm.

Bianchi, Costa y Ca.

Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.

Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estatuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confien y á precios muy acomodados.

Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 112 esquina Bolivar. 1179 v240

CLUB DEL PROGRESO

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile que tendrá lugar el mártes 11 de Setiembre de 1883. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883. *El Secretario.* 1408 Sb.11

Julio M. Lozuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle

BOLIVAR 65—ALTOS

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones—Buenos Aires, Agosto 30 de 1883.—*Olegario V. Uparte*, Inspector General. 1474 S3

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Maipú No. 85 y 87, que se debe efectuar el 5 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaud contra D. Pedro Lozini, se impugna de nulidad, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 8 de Noviembre de 1882 segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fernandez.

Hago esta declaracion para que nadie se llame á engaño al comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 1 de 1883.—Juan Gonzalez. 1470 v285

EXPOSICION

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE PRIMAVERA 1883

EL LUNES 3 DE SETIEMBRE y dias siguientes presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los departamentos de confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasía—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodon blancos para uso de familia—Sederías—Granadinas—Sederias de fantasía para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Boneteria—Corsés—Guantes—Mercería—Abanicos—Perfumería—Guarniciones—Fichús—Moños—Gorras—Sombreros—Sombreritos.

Primavera 1883—Exposicion general el Lúnes 3 de Setiembre

38, PERU, 38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** Entre Victoria y Rivadavia

1455—21

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle número 318. 1273 Sb.18

ANAPELINA

1124 vSbre.2

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 824 perm

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 34.
N486 pm.

OLIVA Y SCHNABL

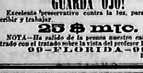

99--CALLE FLORIDA--99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Rueda, Secretario.* 1331 sb. 22

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Con sujecion á lo prescrito en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el dia 6 del próximo mes de Setiembre para la provision al Colegio Militar de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. en la Comandancia General de Armas.

300 camisas 1[1/2] hilo.
300 pares calzoncillos.
720 id medias.
720 pañuelos de hilo.
480 sábanas.
480 fundas.
360 tohallas.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision presentará un certificado del Banco Nacional en el que conste haber depositado el 10 o|o del valor total que representa, en efectivo ó títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito, á mas mil pesos m|n. de multa.

El pago se hará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 28 de 1883.—*El Comisario General* 1439 Sb6

OTRO

LICITACION

Con arreglo á lo prescrito en el decreto de 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 10 del corriente para la provision de mil recados, compuesto cada uno de las prendas que á continuacion se detallan.

El acto tendrá lugar á las 2 1[1/2] p. m. del dia indicado, ante las Direcciones de Armas, adscriptas á la Comandancia General de Armas:

Un cojinillo.
Una jerga sobrepuesto.
Una id encimera.
Dos id bajeras.
Una carona.
Un par bastos.
Una cincha.
Una id encimera.
Un cinchon.
Un par estribos.
Un par estriberas.
Un freno.
Una cabezada.
Un par riendas.

Todas las prendas que constituyen el recado completo serán exactamente iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra.

La entrega se hará inmediatamente despues de aceptada la propuesta.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado el 10 p$ del valor total que representa, en efectivo ó títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento de la entrega acarreara al proponente la pérdida del depósito, mas mil pesos m|n. de multa.

El pago se hará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 1° de 1883—*El Comisario General.* 1481 10

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerias.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

DEPOSITO
DE
SEMILLAS Y PLANTAS

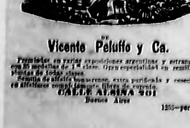

DE
Vicente Peluffo y Ca.

Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 25 medallas de 1.ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.

CALLE ALSINA 301
Buenos Aires
1253—perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower-Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—SAN MARTIN—24
87vSb.7. *F. W. Jones*, Director Gerente.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 73
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

Comisaria General de Inmigracion

LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorrogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p$ sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaría General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero. 1374 Sb.22

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

ESTANISLAO G. MAIZ
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2º PATIO)
1200—Sb2

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1327 Sb.18.

Obras del Riachuelo

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3º Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo estraordinario.

Art. 4º Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5º El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes.*

Art. 8º Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaria no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio. —Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario.* 1293 S17

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10 º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1 º *de Setiembre ppdº.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—*Martin A. Marwell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Drogueria Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Drogueria de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente. J. A. Bonnin. San José 193. n161p

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin García cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883. P. A.—*J. Goyena.* 1152 vSb 7.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNABL
N705 pm FLORIDA 99

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelaar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN Á CONSIGNACION Y VENDEN Á COMISION
Mercaderias en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1244—Sb11

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 v8b2

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana.* 1132 vSbre.2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos á sus inmediaciones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos; debiendo abrirse las propuestas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba y Santa Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana.* 1238 Sb 10

OTRO

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo. y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea, con un largo de cinco metros sesenta centímetros 5 mts. 60 cts., y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de seis centímetros y que esté ó aparente estar dañada, debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro [illegible] centímetros (1 mt. 25 cts.).

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos, poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios, cuidar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas se abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, por el uno por ciento de las obras sacadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana.* Secretario. 1377 Sb.25

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130,378 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.

En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificados por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra. Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1231 Stb. 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210 metros paño gris (60210)
572 id 16 centímetros paño punzó para vivos
1354 id id verde id id
895 id 65 id id grana id id
11927 id 89 id id azul id ponchos
150 id 36 id id sajon id vivos
27 id id azul fino id gorras
138 id 60 id id oscuro grueso
8 id 40 id id amarillo para vivos
14381 id 85 id bayeta 1[1/2] pellon
117 id 80 id tartan para forro
15 id 90 id coleta negra
58305 id 20 id lienzo para forro
6506 id lona para entretela
15 id galon de lana (4 cts de ancho)
4866 pares broches
41040 botones patria, amarillos grandes
83477 id id id chicos
74728 id de hueso
12419 herillas.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1232 Stb 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1[1/2] de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12 tafiletes (cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepíes de artillería.
5887 id id infantería.
3728 id id caballería.
1140 id id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaría General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponde, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1233 Sb 10.

OTRO

LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1º del 3er. Regimiento y 2º del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:

700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligines.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 o|o del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m|n. de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1234 Oct 10

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1[1/2] p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA
1 kilo 3,782 gramos carne fresca de vaca (8 libras)
0 id 2.297 id galleta (8 onzas)
0 id 861 id arroz (3 id)
0 id 143 id sal (1[1/2] id)

RACION MENSUAL
0 kilo 9.188 gramos tabaco colorado (2 libras)
0 id 4.594 id jabon amarillo (1 id)
2 id 2.979 id yerba paranaguá (5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9,188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1,115 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1[1/2] id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. *Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.*

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o, será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1359 Sb.20

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes.

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n., escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p$ del valor total de la propuesta que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1,200 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra. Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1358—Sb20

PORTALIS FRÈRES
CARBONNIER & Cie
70 SAN MARTIN 70
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Sociedad JHON COCKERILL
(SERAING, BELGICA)
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N491 perm

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.
UNICOS AGENTES DE

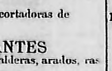

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gasin vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO 97--Calle Florida--97
DEPÓSITO DE MAQUINAS 981--Calle Rivadavia--981
N760 perm.

AL SOL DE ORO
FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40--Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N188 perm

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140. RIVADAVIA, 140
Tambien en venta en todo los registros. 1352—Nb. 7

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curar radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio [illegible] de los [illegible] del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
[illegible] rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Drogueria Torres y Ca. Defensa 69, Demarchi Parody, Defensa 185, Lemoni Drogueria del Pueblo Rivadavia 189.
164perm.

SORDERA
ZUMBIDOS DOLORES—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Barchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 185.
163.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
139 Nb.23

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARAN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de libréa, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT
[illegible] de ZARZAPARRILLA: [illegible]
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes, [illegible], Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: [illegible] tratamiento contra los Vicios de la sangre [illegible]
[illegible] tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y Cª—ZINERONI y Cª
París, 19, Calle Montorgueil, 19, París.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N982 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N379 pm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! [illegible] dias y alivian instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas sanativas de la India, hijas por el Dr. Wandick de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia Inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
EN LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
1324 Sb.18.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada

PARA DESALOJAR EL CAMPO
8500 ovejas mestizas
RAMBOUILLET
DIVIDIDAS EN 4 MAJADAS
ESPLENDIDA DOTACION
DE PADRES DE RICA CLASE
LANA FINA Y BUEN TIPO

Los animales están en perfecto buen estado, hay buenas capónadas; no hay para venta ovejas mejores ni iguales en el establecimiento conocido por «El Romerillo», por cuenta y órden del señor don T. Becquerel. Al mejor precio y al contado.

El viernes 14 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor antes dicho las 8500 ovejas mestizas Rambouillet de rica clase, á que me refiero y que forman 4 buenas majadas.

Recomiendo á los señores hacendados estos animales, cuya rica clase y perfecto estado les hacen dignos de ser adquiridos. En todo el año corriente no se han ofrecido en venta animales de mejor clase ni mas sanos.

Las ovejas forman 4 majadas perfectamente bien tenidas y con la dotacion de carneros padres correspondiente, encontrándose completamente libres de sarna.

Los señores interesados pueden verlas en el establecimiento «El Romerillo», distante 4 leguas del pueblo del Baradero.

Por mas informes á mi casa, San Martin 51. 1466 14

POR EL MISMO

30 HERMOSOS CARNEROS
LINCOLN! LINCOLN!
La mejor y mas sangre para
Finísima y abundante lana
ANIMALES JOVENES, SANOS Y FUERTES

Venidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey. Elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, vendidos por el atalliero.—Los carneros son notables: al mejor precio y al contado.

En mi casa San Martin 51

El Martes 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros Lincoln á que me refiero, cuyas condiciones de belleza y origen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Los 30 hermosos carneros han sido elegidos en la mejor cabaña inglesa por uno de los mas competentes criadores, y por nuestra parte debemos ofrecerlos á los criadores argentinos en la seguridad de que son animales de riquísima clase, abundante y fina lana y de una pureza de sangre que nada deja que desear.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. 1477 11

POR EL MISMO

De 20 notables carneros
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la cabaña
SAN JUAN
De los señores Pellegrini y Lagos
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Jueves 6 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado, veinte hermosos carneros de 15 á 16 meses de edad, procedentes de la cabaña San Juan, propiedad de los señores Pellegrini y Lagos.

Los productos de esta cabaña son ya conocidos, siendo todos los carneros de este lote hijos del célebre carnero Pasha, núm. 1116, que sirvió dos años de padre en la cabaña Nacional de Francia.

El carnero número 5 es hijo de la oveja número 52 importada de la Cabaña Nacional de Francia.

Llamo la atencion sobre este lote de carneros que se distingue por la abundancia y los buenos caracteres de la lana, y días antes del remate podrán verse en mi casa San Martin 51. 1387 Sb6

POR EL MISMO

Notable gran remate féria
EN LA ESTANZUELA de MORON
Por cuenta y órden de su propietario
El Sr. D. Norberto Quirno Costa
Espléndidos toros y hermosas vacas
LA MEJOR SANGRE DURHAM
Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.
Alerta señores criadores
La venta en pequeños y grandes lotes.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 23 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno Costa y como productos de la Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo origen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela pretende con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchos veces han admirado tipos de belleza como la Venecia, Cretan, Precioso, Royal Pinto, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria.

1384 sb 23

POR EL MISMO

ATENCION CRIADORES
10 espléndidos carneros Rambouillet sangre pura—Del mejor origen—Hijos de carneros y ovejas importados de la cabaña Nacional de Francia
En Rambouillet
procedentes
de la cabaña La Merced, propiedad del señor don Carlos Uriarte
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 11 del corriente á las 2 p. m., venderé á la mas alta postura y al contado por cuenta y órden del señor don Carlos Uriarte y procedentes de su cabaña La Merced, un selecto lote de reproductores del mejor origen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero número 61, importado de Francia, y de las ovejas importadas por el señor Conde de la reserva de la cabaña Nacional.

Llamo la atencion de los criadores sobre esta venta y les pido pasen por casa á examinar estos animales.

1478 11

POR EL MISMO

10 CARNEROS
Sangre pura Rambouillet
Venidos en el paquete "Porteña"
Elegidos en la renombrada Cabaña
DE BAILLEAU AINE
EN FRANCIA
POR D. PATRICIO REID

En mi casa San Martin 51

El Jueves 6 de Setiembre de 1883, á las 2 de la tarde venderé por órden y cuenta de D. Patricio Reid, diez carneros Rambouillet, elegidos con mucho cuidado en la cabaña Bailleau Aine. Están marcados y numerados [illegible]. Son de 2 á 3 años de edad algunos de ellos, habiendo ya servido como padres. 142 Sb6

POR EL MISMO

MUEBLES! MUEBLES! MUEBLES!
Juegos de sala
y comedor, elegantes
dormitorios, roperos, lavatorios etc. etc., alfombrados de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, chiffoniers y muebles de adorno, sólidos elegantes y nuevos.
Al mejor precio y al contado
En mi casa San Martin 51

El Viernes 7 de Setiembre á las 12 del dia venderé al mejor precio y al contado por orden y cuenta de su dueño la gran cantidad de muebles, cuyo detalle es en parte así: Juegos de Sala [illegible]. 1477 Sb 7

Los remates siguen á la vuelta

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

BUENA CASITA

Inmejorable para una corta familia

EN UN LINDO PARAJE

En la calle de Chile No. 46

8 varas de frente por 18 1|2 de fondo

LA CASA TIENE BUENAS PIEZAS—ES MUY SECA

Alquilada actualmente en ps. 650 mjc. mensuales. Base ínfima: 65,000 ps. mjc. Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos.

El Domingo 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy módica base fijada y al contado, la buena casita á que me refiero, ubicada en la calle Chile No. 46 á solo 6 cuadras de la plaza de la Victoria, tramways en la esquina, gas, calle empedrada, etc. etc.

Recomendamos esta pichincha á los especuladores que deseen colocar bien su dinero y á las personas que procuren asegurarse el porvenir comprando fincas tan baratas en tan importante localidad.

Los títulos son perfectos y pueden verse en mi casa San Martin 51. 1452 Sb9

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

DONDE EL PORVENIR ES SEGURO

¡UNA MANZANA DE TERRENO!

SEÑALADA CON EL Nº 135

DIVIDIDA EN HERMOSOS LOTES

Situada en el mejor paraje del gran Pueblo

A 4 cuadras de la Plaza

En la calle Estomba-Caronti, etc.

RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Base regalada 6 pesos mjc. por vara cuadrada

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza.

Mucho podría decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese *Muelle Provisorio* buques que calan de 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos: los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51. 1470 20

POR EL MISMO

15 hermosísimas borregas

SANGRE pura RAMBOUILLET

Animales de la alta reserva de la afamada cabaña de Mr Victor Gilbert.

En Wideville – Seine et Oise

AL LLEGAR EN EL PAQUETE «PORTEÑA»

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 6 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender al contado y al mejor postor un lote escogido de borregas Rambouillet de la célebre cabaña de Mr. Victor Gilbert en Wideville. Estos animales son jóvenes, de un tipo excepcionalmente espléndido y vienen prolijamente cuidados con esmero por un pastor y BAJO CUBIERTA á fin de preservarlos del polvo del carbon, suciedad del buque y golpes de mar, lo que contribuye á presentar muchas veces los animales bajo una vista que los desmejora.

Segun informes recibidos este lote de borregas es el mas selecto de los que se ha ofrecido en venta en el Rio de la Plata de la cabaña antes citada y la que como es sabido, goza de muchísima fama en virtud de sus escelentes productos.

El orígen de la cabaña de los Sres. Olivera que tanta aceptacion goza aquí, procede como es de notoriedad, de esta cabaña.

Los animales podrán verse en mi casa 5 dias antes del remate. 1416 Sb 6

H. C. Q.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2|3 partes $ 1708 con 66 cts. mjn.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. mlc. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este igual á 10 varas; por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 mjn. y siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Antonio F. Viñas

En el Pueblo del Monte

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE

Á LAS 2 P. M.

DE UNA DE LAS PROPIEDADES

Pertenecientes al concurso de

DON LAUREANO ALEJANDRO

Y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, que el martillero D. Antonio J. Viñas ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de la siguiente propiedad:

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con D. Antonio Olivera, 3 metros 2 centímetros al Sud, calle de las Flores por medio con Da. Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros al Este calle por medio con D. Arturo Perez 70 metros, al Oeste con D. Luis M. de la Rosa y D. Luis Garcia 70 metros; el edificio se compone de 1 galpon de 13 metros, 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillos cocidos y crudos con techo de fierro, 1 horno para panadería, 1 pieza de 9 metros 60 centímetros de largo, por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo, techo de fierro, 1 galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa paredes y techos de fierro 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y 2 letrinas, dos piezas en el centro del terreno de 6 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros de ancho, dos piezas techo de azotea, 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, un depósito 10 metros 8 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 metros 5 centímetros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de fierro, una habitacion, 30 metros de largo por 5 metros 30 centímetros de ancho, jardin, un parral con dos arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algibe, etc., etc., tasado el todo en 52,500 pesos moneda corriente, siendo su base de venta 30,000 pesos moneda corriente.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miró, donde el que firma se encuentra adscripto—Buenos Aires, Agosto 13 de 1882—*F. A. Gonzalez*, Cabildo (altos).

POR EL MISMO

En el Monte

El dia 9 de Setiembre. De media manzana de terreno cercada de material, con dos casas, una dando frente á la plaza vieja, donde se halla el Juzgado de Paz, y la otra frente al Hotel Amistad, esta propiedad se rematará sin base y por lo que den fraccionada en dos lotes ó en uno solo al gusto del comprador. Por mas datos al rematador en el mismo pueblo. 1387 18.

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

OJO ESTANCIEROS Y CHACAREROS

No perder esta pichincha

80 ANIMALES VACUNOS

CON 20 LECHERAS MESTIZAS AL CORTE

El Domingo 16 de Setiembre, venderé por órden de su dueño, al contado, ochenta animales vacunos con veinte lecheras y cinco novillos. Son muy mansas y excelentes como para un tambo en regular estado.

Base ínfima 160 ps. mjc.

Las crias de esta paricion van por muertas, la hacienda se encontrará á la vista de los interesados en la chacra de su dueño D. Tomás Picapietra, á veinte cuadras del pueblo.

Estas vacas son de muy buena clase, y estoy seguro que el que las vea estará interesado.

El remate tendrá lugar en la misma chacra ó á gusto de los interesados.

Por mas datos al rematador en Junin. 1447 Sb16

Miguel Riglos

JUDICIAL

En el partido de San José de Flores

CUARTEL 3º

Calle Independencia

Y OTRA SIN NOMBRE

El Domingo 23 de Setiembre

Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 118 varas 50 centímetros por su primer lado, 190 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 30,000 $ mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion que son 21,333 $ mjc. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público.

Por mas datos á la Escribanía del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 139. 1441 Sb 23

Bollini y Muro

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 mjc.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosáicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.: el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.: estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demás comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. MjC.

VENTA AD-CORPUS

1287 Sb.14

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

PARA CAPITALISTAS

De una gran propiedad

Y TERRENO

40 varas frente por 102 de fondo

48 buenas habitaciones

GRANDES GALPONES

EDIFICIO

ALTOS Y BAJOS

Todo en cal, maderas de primer órden

SITUACION INMEJORABLE

DE GRAN PORVENIR

Calle Paseo de Julio

Núms. 460 á 476

FRENTE Á LOS DEPÓSITOS DE LANÚS

Construccion á propósito para una fábrica y tambien para familias

Venta forzosa

Por completa liquidacion

BASE DE VENTA

Lo que adeuda al Banco Hipotecario

13,284 fuertes

Ó SEAN

PESOS 332,100 moneda corriente

EL MÁRTES 11 DE SETIEMBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor Sauze, la gran propiedad indicada, perteneciente á la Sociedad 1ra. Argentina, situada en la calle Paseo Colon número 460 á 476, construccion á propósito para una gran fábrica y casas de familia. 48 buenas habitaciones altos y bajos, todo en cal, maderas duras, 7 letrinas, 6 pozos, grandes galpones con 800 vs., techos de fierro de canaleta, todo el frente rebocado en tierra romana, dos grandes portones de entrada y otras puertas, pisos de piedra, tramways á la puerta, al lado mismo de los depósitos de Lanús y de los que vá á construir una sociedad inglesa.

Renta grande, porvenir espléndido

Títulos inmejorables

Base de venta 332,100 ps.

Costó á la Sociedad 1ra. Argentina

1.500,000 PS.

NOTA — El comprador haciéndose cargo de la hipoteca, solo tendrá que abonar la diferencia entre la base y el precio que se venda. 1426 Sb11

Miguel F. Márquez

JUDICIAL

EN

TAPALQUE

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el viérnes 21 de Setiembre, á las 2 en punto p. m., procederé á la venta en público remate, al mayor postor y dinero de contado, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Nicomedes Lujan, cuyo detalle es el siguiente. 1 terreno de chacra, No. 115, tasado en 3,000 pesos moneda corriente y 200 animales al corte, tasados á 20 pesos cada uno.—Tapalqué, Agosto 18 de 1883.—*M. Marquez*.

NOTA—No se admitirá oferta que no esceda de las terceras partes de la tasacion. 1457 12

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería. etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR EL MISMO

EN NUESTRA CASA

CALLE DE LA VICTORIA 156

El mártes 4 de Setiembre á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varias casas, un surtido general de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por órden del señor Admistrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana los artículos siguientes: 1 barril vino Oporto, 1 id tinto, 1 damajuana id, 1 cajon con 37 1|2 kilos pintura azul, 1 id con 34 kilos conservas, 66 kilos jabones de olor, 1 cajon con 1600 piezas tiras bordadas extrafinas y una partida de vinos Oporto y Jerez en cajones de 12 botella. 1461 4.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 mjc.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 ó 3 de toros 3|4 y 7|8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen, un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 750 mils mta.; para la hacienda vacuna 10 $ 333 milésimos mta cada uno, y para la yeguariza dos pesos 666 milésimos mta., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla*.

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 mjc.

1000 animales vacunos con 2 ó 3 toros, 3|4 y 7|8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 mjc. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los potrillos es 3|4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1461 06.

POR EL MISMO

DE 5 ESPLENDIDOS LOTES DE TERRENO

CALLE ALSINA esquina SAAVEDRA

MAGNIFICA LOCALIDAD

A DOS CUADRAS DE LA GRAN PLAZA

PASEO ONCE DE SETIEMBRE

Barrio muy poblado

Y RODEADO DE EDIFICIOS NUEVOS

SIN BASE, POR LO QUE DÉN

El domingo 2 de Setiembre, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba mencionado dividido en 5 lotes, á saber:

N. 1 esquina	12 1|2 vs. de frente	por	21 vs. de fondo.	
2	9	«	21 1|2	«
3	9	«	21	«
4	9	«	30	«
5	9	«	30	«

previniendo que va ensanchando gradualmente hasta el fondo donde tiene 18 vs. de frente.

Estos terrenos están brillantemente situados y son de gran porvenir; distan únicamente dos cuadras de la gran plaza del 11 de Setiembre, que va á ser el mas lindo paseo de la Capital, como puede verse ya y creemos inútil agregar una sola palabra mas al respecto, estos terrenos se recomiendan por sí solos.

La venta es á la mas alta postura sin límite ni base.

TITULOS DE LO MEJOR ¡GARANTIDOS!

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1473 9

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms. 98 cts. frente al Oeste (San José)
35 « 53 « fondo, costado N. (Armonia)
41 « 65 « costado S.
25 « 98 « en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2|3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2|3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1|2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribanía de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 07

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Dn. Aaron Israel (ó) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1|2 varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (más ó menos 28 varas, con seis piezas rebocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, algibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6,933 6 (ó sean en ps. nacionales 7,206 y 2 rs.) en papel moneda corriente ps. 173,345 siendo dos terceras partes pesos 115,565.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 145,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroye Fermin y por el Sud tierras adentro: está tasada en pf. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una. 1123 Sbr. 8

David Garcia

¡JUDICIAL!

DE UNA FERRETERIA Y HOJALATERIA

En las Lomas de Zamora

CALLE REAL AL LLEGAR Á LAPRIDA

El Domingo 2 de Setiembre á las 11 a. m.

Procederemos á vender en público remate, y dinero al contado, el dia y hora arriba indicado, por órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Justo P. Ortiz, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Mauricio Arnold con don Zenon Plorutti por cobro de pesos, todas las existencias que á continuacion se detallan:

Lamparas de cristal grandes y chicas, candeleros, canillas de bronce, cubiertos surtidos, teteras de plomo, jarras de barro, idem de lata surtidas, faroles grandes y chicos, y de carruaje, molinillos para chocolate y para café, llaves para bombas, tubos de todos tamaños, alambre de acero y de bronce, regaderas, palanganas, moldes surtidos, salivaderas, estaños en barras, aceiteras, braseros de fierro, bañaderas grandes y chicas, palas grandes y de cocina, zinc en chapas, lavatorios de fierro, útiles de cocina, baldes surtidos, armazones con vidrieras, mostradores, y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia de la venta. Por mas informes á los martilleros, Moreno 115—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883. 1391 Sb 2

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaria de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts de fondo tasada en 7.846 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 5.231 pesos moneda nacional

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 90 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 3058 esos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1|2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2426 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto. 1091 v28bre.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 31, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el ° para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacie

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n160 p.

Rufino Degreef

De una casa espaciosa

Y bien situada

PRODUCE 1,700 PESOS DE ALQUILER MENSUAL

Base de venta 110.000 $ mjc.

Casa de 14 piezas

TERRENO DE 8X70

Calle Temple 854

A MEDIA CUADRA DEL BOULEVAR CALLAO

El Domingo 16 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde remataré la espaciosa y productiva casa arriba mencionada

La finca es bien construida, los techos son de dos hiladas de ladrillo y una de baldosas. Casa higiénica, pozo de balde, sumidero, etc.

Las 14 piezas están alquiladas cada una á 120 $ mjc mensuales.

El dueño hace poco tiempo llegó de Europa y teniendo que ausentarse nuevamente del pais la vende con la bajísima base de 110,000 $ mjc.

En el acto del remate se fijarán las condiciones ventajosas de pago.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 89.

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto. 1437 Sb 16

POR EL MISMO

DE MUEBLES FINOS

Pertenecientes á una familia inglesa

Que se ha ausentado de la Capital

Hay un gran piano de concierto cuyo costo en Inglaterra es de 300 libras esterlinas.

CALLE BELGRANO 970

El Viernes 7 de Setiembre á las 12 del dia remataré todos los muebles que constituyen el ajuar de la casa calle Belgrano número 970 perteneciente á una familia inglesa que acaba de ausentarse de esta ciudad.

Los muebles son pocos pero muy buenos y están en perfecto estado, hay de sala, dormitorio, comedor etc., alfombrados de triple y un hermoso piano de concierto pierna de calzon en perfecto estado y de sobresalientes voces, cuyo costo en Inglaterra es de 1500 pesos fuertes y sobre el cual llamamos muy especialmente la atencion.

Todo se venderá al mas alto precio y sin retirar lote.

Por otros datos ocurrir al rematador Piedad 89. 1411 87.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN SANTISO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Vicente L. Casares (calle de Balcarce núm. 30), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Lucio E. Reinoso, (calle de Pozos núm. 195 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Miguel Repetto*. Secretario. 1474 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883. *Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 06

Citase por primera vez al prófugo LUIS CHIOSONI, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas á don Juan B. Crola, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883.—*L. M. Gonzalez*. Secretario. 1476 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 06

Por disposicion *D. Lucio E. Reynoso* Juez Comisario del concurso formado á D. JOSE MAS, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia seis del entrante Setiembre á las dos de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Juan Gonzalez*—Escribano Secretario—Juzgados de Comercio. 1459 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27,000 ps. mjc. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 N 4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 nb 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 nb3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo PASCUAL SPOSITO (a) El Zapatero para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas á Domingo Teotenesse se le sigue bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1442 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario 1443 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á Da. ROSARIO ORREGO ó á sus herederos, y por el término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente, á fin de que comparezcan á la espedicion de un testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por Da. Rosario Orrego en treinta y uno de Enero de 1841, y en el Registro del Escribano Vila á favor de D. Zoilo Marambrio y su esposa Da. Petrona Benavidez; cuyo testimonio debe espedirlo el Escribano encargado del Archivo General—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. M. Cambal*—Secretario. 1446 sb9

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet*.—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 1341 S23

Por disposicion de don Lucio E. Reynoso, Juez Comisario del concurso de don LUIS G. MALGA, se convoca á junta general de acreedores para el dia tres de Setiembre á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Juan G. Araujo*, Secretario, Cabildo 2º patio. 1434 S2

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se convoca á todos los acreedores de don DIONISIO VELAZCO para que comparezcan al Juzgado el dia catorce de Setiembre del corriente año, á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en junta general, previniéndose que los que no asistan á dicha junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes, como prescribe el artículo 748 del Código de Procedimientos y bajo apercibimiento de lo que si no comparece acreedor ninguno, se darán por verificados los créditos que constan del estado presentado en autos.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Eduardo Mansilla*. 1431 S14

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 14a. de la Capital doctor don *Clodomiro Barzaco*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á don JOSE MARCELINO PAEZ para que se presente á este Juzgado á contestará la demanda que en su contra ha entablado don Venancio Gonzalez por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de ausente.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.—*Clodomiro Barzaco*, Juez de Paz. 1432 S11

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 N 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 25 de 1883—*Agustin L. Canelo*, Escribano Secretario. 1425 N1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1423 N1º

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1405 Sb 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1386 S29

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de la Instancia de lo Correccional de la Capital de la República, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo ANTONIO LEMOS para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente, á fin de declarar en la causa seguida á Felipe Hernandez, Gabino Raffo y Venancio Duque, por agresion á mano armada á la autoridad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.—*Bartolomé Martin*. 1392 Sb 2

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 1390 S27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente, por el término de veinte dias, á don LUIS LAVAL, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de nueve mil pesos mjc., bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3º del art. 91 del Código de Procedimientos, y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 98 del mismo Código.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1420 S13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra*. 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto*. ——Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º Seccion 1ª Tit. 8º Libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1205 Sb12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchón, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla*. 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. 1148 Sb. 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez*. 1217 v St 13

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1246 Sb 16

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos cuarenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1º de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom*.—Oficina en Cabildo (altos). 1178 vSb9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1267—Sb15

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muecas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra;
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque*. 1265 Sb 18

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1256—Sb19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason*. 1271—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya séa como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet*. 1386 S28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. Cambal*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Coelo*. 1329 sb. 23

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet*. 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento setenta y cuatro, del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet*. 1360 S26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchón, a la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla*. 1352 S24

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet*. 1364 S26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se hace saber que el dia 16 de Setiembre próximo, se procederá a vender en público remate por el Juez de Paz del partido de Quilmes, un terreno de quinta de propiedad de la testamentaria de don CAYETANO RODRIGUEZ situado en el mismo partido, compuesto de setenta y cinco varas de frente igual á sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, por igual fondo linda por el frente con la calle Real del Comercio, por el Sud calle en medio con don Bernardo Laguardia, hoy sus herederos, por el Norte con don Blas Escobar y por el Oeste con don Manuel Basinalugo. Tiene un edificio de material y techo de teja, compuesto de dos piezas y cocina—Todo ha sido tasado en la suma de diez mil pesos mjc., siendo la base de venta las dos terceras partes de esta tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaria sigue don Bernardino V. Conti, cuyos autos tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1381 S8

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151—CALLE 25 DE MAYO—153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos Industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi

RAGGIO y Ca.

Con los siguientes vapores:

SIRIO
PERSEO
ORIONE

AGENTES:

LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA

R. PIAGGIO e Figli

Con los siguientes vapores:

UMBERTO Iº
MARGHERITA

AGENTES:

ERNESTO PIAGGIO

192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor

"SIRIO"

SALDRA EL 13 DE AGOSTO

Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.

Agente: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor

"UMBERTO Iº"

SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE

Para Génova, Nápoles y escalas

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	2 45	4 40	6	8 30
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	2 50	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 10		9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 05	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 10	5 10	6 30	9
Ramos Mejia	6 35		10	12 15	1 35	3 15	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 25	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7 05		10 25	12 45		3 40	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 15	7 45	10 35	1		3 50	5 45	7 10	9 40
Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15		4 05x	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 25				4 15			
Lujan		8 55				4 45			
Olivera		9 25				5 20			
Mercedes, llegada		9 50				5 50			
Id salida		10				6 15			
Suipacha		10 45				6 25			
Gorostiaga		11 15				7 10			
Chivilcoy, llegada		11 45				7 40			
Id salida		11 55				8 05			
Alberti		12 45							
Larrea		1 x							
Bragado		1 2							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado						12 40		
Larrea						1 x		
Alberti			7			1 15		
Chivilcoy, llegada			7 30			2 05		
Id salida			8			2 15		
Gorostiaga			8 40			2 45		
Suipacha			8 50			3 15		
Mercedes, llegada			8 40 x			4		
Id salida			8 50			4 10		
Olivera			9 20 x			4 40		
Lujan			9 50			5 15x		
General Rodriguez			10 20			5 40		
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8
Merlo	7 40x	9 05	11	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 05	4 20		7 x	8 20
Moron	8 05	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50		7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5		7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10		7 50	9
Flores	8 40	9 55	12	3 05	5 15		8	9 05
Caballito	8 45	10 x	12 05	3 15	5 20		8 05	9 10
Almagro	8 50	10 05	12 10	3 20	5 25		8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 20	8 15	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	12 30
Lujan, llegada	8 30	Anchorena	1 x
Id salida	9	Arrecifes (llegada)	1 40
C. Keen	9 25	Idem (salida)	1 50
Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
San Antonio	10 25	Duggan	3 05
Duggan	10 55	San Antonio	3 40
Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
Arrecifes (llegada)	12 10	C Keen	4 40
Id (salida)	12 20	Lujan (llegada)	5 05
Anchorena	1 05	Idem (salida)	5 15
Pergamino	1 30	Once de Setiembre	7 30

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6	2 45	Lobos	5 15	1 45
Merlo (llegada)	7 15	4	General Zapiola	5 40	2 10
Id (salida)	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
C. Suarez	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
Márcos Paz	8 05	4 50	Márcos Paz	6 50	3 20
General Hornos	8 30	5 15	C. Suarez	7 15	3 45
General Las Heras	8 45	5 30	Merlo (llegada)	7 25	3 55
General Zapiola	9 15	6	Id (salida)	7 40	4 10
Lobos	9 40	6 25	Once	8 35	5 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

ESCRITORIO

70-CALLE DE SAN MARTIN-70

N 492 perm.